



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 153-13

Sesión ordinaria número ciento cincuenta y tres que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día nueve de abril de dos mil trece. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con quince minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Virginia Camacho Torres
José Noé Calvo Calvo
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Jenny Leiva Fernández
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez *
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata *
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Virginia Varela Castro

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.
Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Bach. Karina Valverde Gamboa Encargada de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTE

Juan Duran Cubillo
Roxana Solano Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

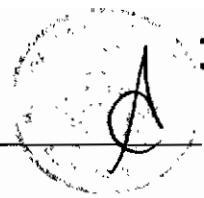
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Dineth Villalobos Araya
Carmen Jiménez Molina
Yamileth Mata Montero
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

*Se retiran antes de finalizar la sesión municipal.





AGENDA

1. Reflexión.
2. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Juramentación del señor Luis Gutiérrez Galera, representante del Comité Cantonal de Deportes ante el Comité Cantonal de la Persona Joven.
5. Aprobación del acta ordinaria 152-13.
6. Atención al señor Marco Tulio Barquero Vargas, inquilino del Mercado Municipal.
7. Asuntos de la Presidencia.
8. Informe de la Alcaldía Municipal.
9. Mociones.
10. Trámite de Correspondencia.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de agregar en la agenda la atención al señor Marco Tulio Barquero Vargas, inquilino del Mercado Municipal, con la finalidad de que exponga su punto de vista ante la situación que se presentó la semana pasada.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, se acuerda con nueve votos.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta otra moción de orden a fin de juramentar al señor Luis Gutiérrez Galera, representante del Comité Cantonal de Deportes ante el Comité Cantonal de la Persona Joven.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, se acuerda con nueve votos.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

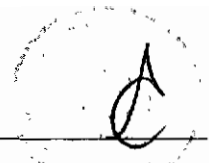
La regidora María Ester Madriz Picado procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 2: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómima para sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Trinidad, Distrito Pejibaye.

Nombre	Cédula
Tatiana Marcela Segura Vargas	1-1388-0452
Maribel Fernández Fernández	1-1125-0699





2. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Villa Argentina, Distrito Platanares.

Nombre	Cédula
Deura Manuela Villalobos Fallas	1-1459-0743

3. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Liceo Platanillo, Distrito Barú.

Nombre	Cédula
Angilmira Jiménez Morales	2-0427-0224
William Rodríguez Ruiz	1-0445-0302
José Francisco Hernández Lobo	1-0394-0654
Geovanny Carrillo Ramírez	1-0691-0148
Isabel Arguello Chaves	1-0546-0238

4. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Piedra Alta, Distrito Rivas.

Nombre	Cédula
Ignacio Montero Araya	1-1219-0674

5. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Navajuelar, Distrito Cajón.

Nombre	Cédula
Jessenia García Ríos	1-0995-0514
Ivania Agüero Gamboa	1-1590-0603
Marco Tulio Bermúdez Umaña	1-0826-0564
Rosibel Hidalgo Hidalgo	1-0984-0517
Luis Godínez Alvarado	1-0785-0559

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, para su respectiva juramentación, las cuales se describen a continuación:



a. Escuela La Alfombra, Distrito Barú.

- o María de Los Ángeles Vargas Pérez 1-0985-0637

b. Escuela La Trinidad, Distrito Pejibaye.

- o Tatiana Marcela Segura Vargas 1-1388-0452
- o Maribel Fernández Fernández 1-1125-0699

c. Escuela Villa Argentina, Distrito Platanares.

- o Deura Manuela Villalobos Fallas 1-1459-0743

d. Liceo Platanillo, Distrito Barú.

- o Angilmira Jiménez Morales 2-0427-0224
- o William Rodríguez Ruiz 1-0445-0302
- o José Francisco Hernández Lobo 1-0394-0654
- o Geovanny Carrillo Ramírez 1-0691-0148
- o Isabel Arguello Chaves 1-0546-0238

e. Escuela Navajuelar, Distrito Cajón.

- o Jessenia García Ríos 1-0995-0514
- o Ivania Agüero Gamboa 1-1590-0603
- o Marco Tulio Bermúdez Umaña 1-0826-0564
- o Rosibel Hidalgo Hidalgo 1-0984-0517
- o Luis Godínez Alvarado 1-0785-0559

f. Escuela Laboratorio, Distrito Daniel Flores.

- o Róger Esquivel Barquero 9-0095-0537

ARTÍCULO 4: Juramentación del señor Luis Gutiérrez Galera, representante del Comité Cantonal de Deportes ante el Comité Cantonal de la Persona Joven.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a juramentar al señor Luis Gutiérrez Galera, representante del Comité Cantonal de Deportes ante el Comité Cantonal de la Persona Joven.

ARTÍCULO 5: Aprobación del acta ordinaria 152-13.

La regidora Kemly Jiménez Tabash agradece a la persona que le envía un ramo de flores el cual contiene el Salmo 147.5.



De igual manera indica que no recibió el acta por medio del correo electrónico, pero aunque no haya efectuado la lectura le preocupa la aprobación del presupuestos sobre todo cuando se dan sumas cuantiosas sin destino específico, por tal motivo solicita con toda vehemencia que se revise dicha acción, ya que los dictámenes no se pueden aprobar en esas condiciones, lo cual es ilegal e inmoral.

La regidora María Ester Madriz Picado aclara que las sumas que se encuentran sin destino específico, pertenecen a las que por ley corresponden a algunas actividades, como es el caso de la Terminal de Buses, el Mercado y el Cementerio, ya que dichos recursos no podrían invertirse en otra actividad.

Externa además que no se indica el destino específico por cuanto la cantidad es insuficiente y por ello se debe esperar a que exista la cantidad suficiente para poder así realizar inversiones fundamentales.

Así mismo comenta que estuvieron en la reunión con el encargado de Hacienda y Presupuesto, donde se les explicó que lo que se hace es adelantar un proceso para que la Contraloría General de la República lo analice y finalmente lo pueda aprobar o improbar, situación por la que no existe ningún acto contrario a la legalidad, sino es un acto de anticipación para poder lograr una mejor ejecución del presupuesto.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, aclara que el espacio de aprobación del acta es para detectar errores materiales, por lo que si a algún regidor no le parece algo que se aprueba en la sesión municipal, el momento para discutirlo es en la misma sesión, respetando el tiempo y las participaciones.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 152-13, la cual se aprueba con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash reafirma el no haber recibido el acta, añade además que hace referencia a un asunto que se trabajó la semana anterior, lo cual resulta muy molesto y cuestionable, comenta además que asignar fondos sin destino no es un presupuesto sino un listado de sumas cuantiosísimas millonarias, donde no se define el destino de las obras.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que si se hiciera el trabajo, se dieran cuenta que los destinos sin uso específico, es por ejemplo en el caso de los sobrantes de partidas específicas como la de los fondos Chinos, ya que con las mismas no se puede comprar una niveladora, por ejemplo.

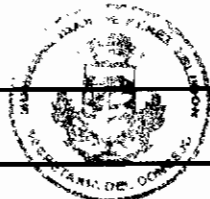
ARTÍCULO 6: Atención al señor Marco Tulio Barquero Vargas, inquilino del Mercado Municipal.

El señor Marco Tulio Barquero Vargas realiza una denuncia pública ante la administración del Mercado indicando que la misma se ha presentado con "oídos sordos" ante las agresiones que ha sufrido por la señora Hilda Navarro Acuña, situación que se da desde el año 2008, asimismo añade que la anterior administradora realizó un proceso el cual tiró abajo, porque estuvo mal hecho y las agresiones fueron latentes hacia su persona.

De igual manera expresa que se reunió aproximadamente en dos ocasiones con la señora Alcaldesa Municipal, pero fue como hablar con un teléfono público que estuviera "chocho" ya que no sirvió, situación por la que se siente defraudado.

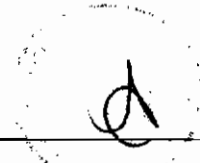
5

Nota: En el presente folio, párrafo sexto se consigna la votación del acta Ordinaria 152-13, la cual fue votada por la regidora Jenny Leiva Fernández, debido a que en dicha sesión la regidora Leiva se encontró en propiedad, durante la ausencia del regidor Wilberth Urefia Bonilla.




Karen Arias Hidalgo
Secretaria Concejo Municipal





Así mismo indica que desde el 20 de febrero se hizo un proceso en la administración pero a la fecha no existe respuesta, externa además que el pasado 26 de marzo sufrió una agresión muy fuerte por parte de la señora Navarro Acuña y por ello es que se hace presente, para poder así defender sus derechos.

Comenta también que han buscado ayuda por todas partes y no se ha podido, por ello observa que a su persona se le cierran todos los caminos y no existe ninguna ayuda, ni por parte de la anterior administración del Mercado, ni por parte de la presente administración, situación por la que comenta, que dicha administración lo que hace con su persona, es lo que se hace con una persona que tiene cáncer y lo que le brindan es una mejoría.

De forma posterior expresa que la Administración del Mercado procede a hostigarlo, ya que lo que le indica es que se sacará a su persona del Mercado, pero al ICE, Corporación PIPASA y Delji, no los tocan ya que la "corrupción" anda por todas partes.

Cabe hacer mención que el señor Barquero Vargas no pudo continuar con su participación al verse afectado sentimentalmente.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que comprende la preocupación y molestia por parte del señor Barquero Vargas, ya que la situación que vive actualmente es muy angustiante, por ello lo llama a la fortaleza y a que siga adelante con dicha lucha, asimismo indica que lo que tiene entendido es que por parte de la Administración, la resolución a dicho órgano, se estará notificando el día de mañana a ambas partes.

De igual manera expresa que lo que se espera es poder llegar a una buena resolución, para que a nivel de Municipalidad se pueda resolver dicha situación y así evitar que no se vuelvan a presentar en el Mercado Municipal situaciones como las que el señor Marco Tulio Barquero Vargas se ha presentado a denunciar.

El regidor Freddy Barrantes Mora expresa que es doloroso escuchar a un inquilino que cuenta con 3 años de vivir dicho problema con la señora Hilda Navarro Acuña, además cuenta con el problema que al ser adjudicado de un tramo en el Mercado su hijo no puede salir del país a estudiar y superarse.

Externa además que se sabe que fue lo que sucedió con la anterior administradora del Mercado Municipal, asimismo indica que en dicho lugar se botaron paredes y se unieron tramos, comenta que la señora Alcaldesa Municipal quiere sanear dicha situación, pero también lo que se debe hacer es analizar el reglamento con la Administración Municipal, el Concejo Municipal y los abogados, para evitar hacer daño a los inquilinos, y a muchas personas que se encuentran cansadas de lo mismo.

Comenta además que muchas personas están cansadas de estar en el Mercado Municipal ya que el comercio en este momento está muy mal, situación que la misma Cámara de Comercio ha manifestado.

Así mismo indica que si la Administración Municipal lo que quiere es empezar a "socar" la legislación, lo primero que debe hacer es iniciar porque todos los buses desde el más grande hasta el más pequeño salgan del Mercado Municipal.





Continúa indicando el regidor Barrantes Mora que las cosas se están haciendo bien, porque lo que se le indicó al Administrador del Mercado Municipal, es que actúe de acuerdo a las reglas y por ello a su parecer la cuerda se revienta por lo más delgado y en dicha situación el tramo del señor Barquero Vargas es el que cuenta con conflictos y lo que piensa es que dicho administrador empezó a arreglar dicha situación.

Finaliza solicitando a los regidores y a la Administración que analicen dicho caso.

El regidor Roy Mora Araya externa que es un problema que ya se conoce y en el cual se ha trabajado para poder buscar una solución amparado a la legalidad, ya que todo es un proceso, externa además que la semana pasada se le solicitó a la señora Alcaldesa Municipal que actuara para poder brindar una solución, a bien de todos los inquilinos y del Cantón.

Añade también que al parecer el día de mañana se estará entregando una resolución con respecto a dicha problemática, situación que le alegra ya que se dará parte a dicha solución; pero también expresa que no se puede esperar una solución radical como el cierre temporal o definitivo de dicho local, ya que existen muchas cosas legales que se deben tomar en consideración, comenta también que la situación que vive el señor Barquero Vargas es muy difícil, ya que ha sido testigo de las agresiones que sufre.

Finaliza agradeciendo por la participación así como también indica que están en la mayor disposición de poder solucionar dicho problema, lo más pronto posible.

La regidora María Ester Madriz Picado felicita al señor Barquero Vargas por la valentía ante tal situación, además expresa que le preocupa la actitud de 2 funcionarios municipales los cuales indican que simplemente debe dejar el tramo, mismo que es el medio que utiliza para poder vivir.

De igual manera le indica que es cierto que se está incumpliendo la reglamentación, entonces señala que deben empezar con todo, ya que es absolutamente injusto que a dicho señor y a su sobrino, los traten de tal manera.

Comenta además que existe mucho tiempo de desorden, donde se han derribado paredes, las cuales fueron autorizadas por la anterior administración del mercado, alguna también fue corresponsabilidad del Concejo Municipal, por ello solicita que se solucione dicha situación y que no se maltrate al señor Marco Tulio Barquero Vargas, ya que es un pequeño comerciante.

La regidora Jenny Leiva Fernández expresa que siente dolor en su corazón de observar lo que está pasando, asimismo indica que está de acuerdo con los demás regidores en ayudar y apoyar, en el caso que el hijo del señor Barquero Vargas se vaya a otro país a estudiar y como padre puede ayudarla.

Externa además el no estar de acuerdo en que una persona agreda a la otra, situación que no puede ser en el Mercado Municipal, por lo que se tiene que aconsejar a ambas partes y tal vez hacerse presente en una reunión para ver como se encuentra la situación.

Comenta también que observa al señor Marco Tulio Barquero Vargas, ve que es humilde y trabajador, por ello espera que la situación cambie y que pueda continuar en su lugar de trabajo, para que así también ambas partes puedan continuar de la mejor manera.



Expresa además que no se saque a ninguna parte, que se arregle dicha situación para que ambos puedan continuar laborando, para que el pueblo y las personas sordas puedan ir a comer en dicho lugar.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que lo indicado por regidora Leiva Fernández es que existen salidas salomónicas para un conflicto tan intenso y alargado como el que ha ocurrido en la afectación permanente hacia el señor Barquero Vargas.

Añade además que dicha afectación, llega a las familias de ambas partes, pero también afecta a toda la familia del Mercado Municipal y del pueblo en general, ya que es el lugar de mayor acceso.

Comenta además que mientras se desarrolla un proceso legal, el cual se desconoce, porque se han solicitado informes y nunca se ha brindado respuesta, lo que se debe hacer es buscar alternativas y así solucionar dicho conflicto, una opción que se le ocurre, puede ser la reubicación de alguno de los dos locales, mientras se llega a un feliz desenlace o al menos al mejor desenlace posible.

Externa además que es una pena observar a un inquilino que derrame lágrimas, por lo que quiere decir es que el nivel de tolerancia ante tal situación no le permite más, situación que ante el público no es nada bonito y resulta casi que humillante.

Además manifiesta que el representante de la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal, la semana anterior se presentó ante el Concejo Municipal y en forma específica reiteró la solicitud para poder encontrar una solución con prontitud, por lo que quería que se hiciera cumplir la ley; pero a la fecha se prolonga en escusas y no se ven los resultados.

Añade que si al menos existiera un proceso de comunicación transparente, donde se le informe a las partes y al Concejo Municipal, se tendría un poco de credibilidad a las escusas que se presentan para alargar la situación que se ha venido presentando.

Así mismo externa que en el momento que se presente un desenlace fatal, es donde se va a correr y sí existirán las leyes, ya que es la característica de cómo funciona la Administración Pública.

Hace referencia además al informe de la Auditoría Municipal que fue emitido el 11 de setiembre del 2012, donde se dan una serie de observaciones puntuales a la administración respecto a todas las irregularidades que se han presentado en el Mercado Municipal, agrega que dicho informe es específico y contundente, pero continua almacenado en la Comisión de Asuntos Jurídicos, por ello es que insiste en el corto tiempo que duran las sesiones y que solo se aprueban los dictámenes que le urgen a ciertas personas, porque dicho informe se debió haber ejecutado con la contundencia del caso.

Externa además que para agravar la situación que presenta el señor Marco Tulio Barquero, sale a la luz una nueva estrategia que resulta ser muy común de ciertos mandos medios de la Municipalidad, razón por la cual ha insistido que se comience a realizar investigaciones, ya que se empieza a atemorizar, herramienta que resulta indignante, ya que cuando las personas se presentan a reclamar sus derechos, las autoridades entre comillas recurren a asustarlas, situación que es nefasta y no puede ser soportada por ningún Gobierno Local, de no ser con la venta de una imagen falsa.



Hace énfasis además que es hora de que en el Cantón se arreglen las situaciones de fondo, que se deje de trasladar situaciones de una carpeta a otra y que la Administración siga justificando con supuestas acciones, que nunca se han dado a conocer, mientras los conflictos se siguen agravando, pero lo que se le dice al pueblo es que todo marcha bien.

Finaliza expresando que es muy fácil la situación que se ha presentando en el Cantón con discursos indignantes, por ello añade que es hora de poner fin, de respetar los derechos del señor Barquero Vargas, ya que si él cuenta con alguna situación que no tiene nada que ver con dicha reglamentación es un capítulo aparte, pero ahora se trata de un conflicto donde se ha visto su integridad afectada, por lo que se debe de atender ya que todos son los responsables directos.

El señor Marco Tulio Barquero indica que el día de hoy al llamar al señor Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador de Desarrollo Control Urbano y Servicios Municipales, contestó un muchacho y escuchó donde decía *"de por sí ese va para afuera, ya estoy obstinado de eso"*, acto que procedió a gravar, asimismo expresa que el señor Fonseca Sánchez junto al Administrador del Mercado Municipal, hostigaron a su sobrino, ya que expresaron que su persona iría para afuera.

Externa además que es lo único con lo que cuenta para ostentar a su familia, además agradece por la atención brindada.

ARTÍCULO 7: Asuntos de la Presidencia.

1. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a dar lectura a nota en la cual indica que a través de este año de gestiones en el ejercicio de la Presidencia de este Órgano Colegiado ha obtenido grandes enseñanzas, las cuales le han hecho crecer como político y como persona, agradece por los consejos y llamadas de atención, agrega que en la vida existen etapas, las cuales se deben de tener prudencia para superarlas y pasar la página.

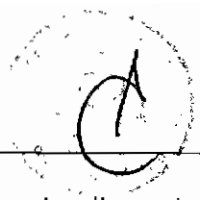
Manifiesta que en su persona delegaron la Presidencia del Concejo Municipal, el primero de mayo del 2012, por lo cual hoy agradece por dicha responsabilidad, con la satisfacción del deber cumplido y haber dado el máximo de sus capacidades en dicho ejercicio, agrega que parte de la negociación que lo llevó a dicho cargo fue que ejercería el cargo por un año.

Señala que hoy día se enfrenta a un nuevo reto de su vida política, el cual requiere la mayor cantidad de su tiempo para lograr una buena faena, ha presentado su precandidatura a Diputado por el Partido Acción Ciudadana, por lo cual haciendo uso responsable de lo que requiere el ejercicio de la Presidencia Municipal, presenta renuncia al puesto de Presidente, el cual es efectivo a partir de cuando finalicen las horas del día martes 30 de abril del presente año.

Manifiesta además que dicha situación era conocida por la mayoría de personas, pero de manera oficial hace entrega de la carta de renuncia a la señorita Secretaria Municipal, además indica que la intención es que se sesione extraordinariamente, realizar una sesión solemne el 01 de mayo, con el fin de poder elegir la o el nuevo Presidente del Concejo Municipal.

Externa además que permanecerá en dicho cargo hasta el martes 30 de abril del presente año, pero el miércoles siguiente el Concejo deberá abocarse a elegir un nuevo director de las sesiones municipales.





De igual manera agradece por todas las enseñanzas, críticas, consejos y las llamadas de atención, espera además haber podido cumplir con las expectativas de las personas que brindaron el voto a su favor, también indica que brindó sus máximas capacidades para tratar de llevar el mejor de los trabajos en pro del Cantón.

Así mismo externa que se cuenta con el borrador de un nuevo reglamento completamente finiquitado para sesiones, mismo que se estará entregando en los próximos días para que se pueda empezar la discusión al mismo, comenta que en dicho reglamento participó la regidora María Ester Madriz Picado y el regidor Wilberth Ureña Bonilla así como otros regidores, comenta que el mismo reúne la mayor cantidad de puntos que vendría a agilizar y poner orden en las sesiones municipales, por tal motivo expresa que el actual reglamento está muy "viejiato" y por ello es que urge dicha actualización.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto el documento trasladado a esta comisión con número de OFI-171-13-SSC, referente a la solicitud que hace la señora Kemly Jiménez Tabash, en la cual solicita se le haga entrega de copia del protocolo de seguridad aplicado en el proceso del plebiscito e indicar exactamente el lugar donde se guardan las tulas con los votos del plebiscito celebrado el 18 de diciembre de 2011.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota sobre el asunto, al mismo tiempo comunicarle a la señora Jiménez Tabash que con respecto al primer punto, esta comisión le recuerda que el protocolo de seguridad en materia electoral y precisamente para este caso es de competencia del TSE según lo que establece el Código Electoral, Órgano Electoral Supremo encargado de fiscalizar y garantizar la pureza del sufragio, por lo que es ante el TSE que debe solicitar dicha información. Con respecto al otro punto relacionado propiamente con el material electoral, votos que contienen las tulas, las mismas se encuentran en el Archivo Municipal y es competencia de esta oficina su custodia, por lo demás se encuentran a entera disposición el expediente administrativo y las actas de la Comisión del Plebiscito en la Secretaría del Concejo, para consulta de cualquier particular, cuando a bien lo tenga"

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que después de muchos meses de solicitar dicha información llama la atención como se falta a la verdad en nombre de un órgano deliberativo, añade además que es totalmente falso el que su persona tenga que ir al Tribunal Supremo de Elecciones a solicitar el protocolo de seguridad, ya que lo que se indicó fue que era una competencia total y absoluta del Concejo Municipal, por tal motivo expresa que el Tribunal lo que hizo fue participar en función de asesoría.

Además manifiesta que el punto 1 es totalmente falso y por ello rechaza contundentemente el presente oficio, expresa que considera mentiroso los cargos que le quieran otorgar respecto a dicha afirmación, comenta que respecto al punto número 2, se presentó al Archivo Municipal y en el mismo lo que le indicó la señora Jenny Marín es que las tulas se encontraban en una bodega, situación por la cual solicita que dicha información se la entreguen certificada.





El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica a la señora Jiménez Tabash que lo que solicita es saber dónde se encuentran las tulas, por ello expresa que las mismas se encuentran en el Tribunal Supremo de Elecciones ya que eran prestadas, también comenta que las papeletas aún no han sido quemadas, pero sin embargo el Concejo Municipal, a su parecer, había acordado que se empezara a reciclar, ya que el plazo que se tenía que esperar está más que superado.

De igual manera manifiesta a dicha regidora, que puede ir a buscar sin que se le prive de nada en el expediente de la Comisión del Plebiscito de revocatoria del mandato, ya que en dicho expediente se encuentran todos los por menores de tal situación, asimismo añade que en compañía de alguna de las funcionarias que la Secretaría Municipal puede ir a fotocopiar el expediente, por lo que a nadie se le ha ocultado nada, ya que es información pública.

También indica que si lo que quiere es ver las papeletas, tendrá que solicitarle al Concejo Municipal que acuerde autorizarla para que vaya al lugar donde se tienen guardas, ya que según Información de la encargada del Archivo Municipal se encuentran guardadas.

Así mismo expresa que la Comisión de Asuntos Jurídicos lo que hace es indicar que las tulas se devolvieron ante el Tribunal Supremo de Elecciones, que el Código Electoral establece en sí el proceso que se le debe dar a las elecciones, que en el caso del material electoral ni el Tribunal Supremo de Elecciones lo guarda por más de 1 año ya que a los 6 meses es destruido, también comenta que el Concejo aún guarda dicho material para cualquier situación, pero está en pronto proceso, por lo que se había acordado mandar a su reciclaje.

De igual manera insiste en que si lo desea puede realizar la moción y presentarla en la presente sesión, además que en el caso de las certificaciones; para ello toda la información que está solicitando se encuentra en el expediente del proceso del Plebiscito, lo que realizó la Alcaldía Municipal, la Vice alcaldía, la Comisión, lo que fue acordado por el Concejo Municipal, ya que no existe información que se esté ocultando o que sea mentirosa, lo que sucede es que a pesar que saben que la información está a la mano lo que quieren es hacer "bulla".

Además externa que recibió una llamada de personas del registro electoral del Tribunal Supremo de Elecciones ante una queja del señor Luis Mendieta Escudero, dichas personas están archivando tal queja, ya que es improcedente, por cuanto el Concejo Municipal, actuó como debía hacerlo y porque no se ha encontrado ningún vicio de nulidad en el proceso como tal, más bien, lo que indicaron, es que estarían reenviando una copia de la respuesta que se le brindó al señor Mendieta Escudero y con todo gusto se le puede brindar copia de la misma.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán expresa que la señora Jiménez Tabash lo que indica es que es fácil cómo se auto engaña a todo un país y a todo un proceso del Tribunal Supremo de Elecciones, comenta además que no sabe cuántas mociones y dictámenes se presentaron para que lo mismo no se presentara, pero todos se resolvieron en contra de.

Así mismo manifiesta que lo que ha escuchado por ahí es que la Municipalidad, en dicho proceso le paga al señor Luis Mendieta Escudero todos estos años en los que debió haberse desempeñado como Alcalde, pero no sabe si es verdad, comenta además que es muy extraño que dicha situación se esté sacando nuevamente a la luz pública, ya que hace 6 meses dichas papeletas se tenían que haber reciclado, pero no entiende por qué no se hizo.





Además añade que dicho proceso fue certificado por el Tribunal Supremo de Elecciones, por ello da fe de que en el caso de las tulas, fueron prestadas bajo la condición de que si alguna se perdía se tenía que reemplazar, ya que las mismas costaban bastante dinero, pero ya se devolvieron, además añade que el Archivo Municipal es el que tiene la jurisprudencia de salvaguardar las papeletas.

Finaliza comentando que no están mintiendo y por ello indica que como parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos, quería aclarar que sí se investigó y se realizó el proceso para poder brindar la respuesta.

El regidor Manuel Alfaro Jara expresa que si de algo está seguro, es del Tribunal Supremo de Elecciones de nuestro país, de la claridad y pureza en el proceso del Plebiscito del Cantón de Pérez Zeledón, por lo que se marcó un hito en la historia electoral de Costa Rica.

También comenta que en el caso de la Comisión del Plebiscito, trataron de hacer las cosas de la mejor manera, por lo que no tienen nada que esconder, ya que en los libros de actas todo está escrito.

Expresa además que el Concejo Municipal al tomar el acuerdo de destruir todas las papeletas, procedió a observar el protocolo que dicho acto conlleva, motivo por el cual la señora Jenny Marín coordinó con el Archivo Nacional para hacerlo de acuerdo a los requisitos que el mismo solicitaba.

Así mismo comenta que en el caso de las tulas, recuerda que dentro de las cosas que iban a encarecer el proceso del Plebiscito, eran algunos costos sobre el material electoral, ya que era muy difícil de conseguir, por ello realizaron la solicitud directa al Tribunal Supremo de Elecciones y así pudieron obtener mucho material, en cuanto a las tulas o los famosos sacos verdes, expresa que en un periodo de 22 días fueron devueltos, ya que ese era el compromiso.

También expresa que a la hora de la emisión de todas las papeletas fue fiscalizado por miembros del Tribunal Supremo de Elecciones, miembros de la Comisión en la que se encontraban personas de los 2 bandos.

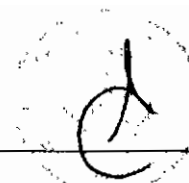
Además comenta que el día del cierre, en el momento de hacer las actas de apertura, todo fue de la forma correcta, por ello no sabe cuál es la intención que conlleva dicha situación en este momento, motivo por el cual las personas que se pueden sentir tranquilas con dicho proceso, fueron las que trabajaron por el Cantón, mismos que trabajaron por una lucha que era marcar un hito histórico en el país.

De igual manera añade que lo que se está haciendo para concluir con dicho proceso se encuentra acorde a las leyes, reglamentos, manuales y decretos existentes en el país, ya que cuando se respetan todos los lineamientos legales que existen no tienen por qué temer.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que el Código Municipal contempla la posibilidad del Plebiscito, por ello se tomó el acuerdo y el pueblo de manera contundente y arrasadora manifestó que el señor Luis Mendieta Escudero no debía continuar como Alcalde de Pérez Zeledón, situación que está más que aprobada de todas las formas.

Expresa además que no sabe cuáles son las intenciones, pero es totalmente inaudito seguir con dicho tema, además indica que la realidad fue vista y comprobada por todo el Cantón.





El regidor Fernando Umaña Salas indica que los compañeros enfocan que se llevó a cabo un trabajo claro y transparente, además están tratando de convencer que el Concejo Municipal lo hizo bien, pero el sello correcto, es la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones.

Además añade que se siente una insubordinación al orden constitucional cuando se trata de desconocer a un órgano inapelable en el país, como lo es el Tribunal Supremo de Elecciones, asimismo agrega que el que indica que la señora Vera Violeta Corrales Blanco debía ser juramentada es el Tribunal Supremo de Elecciones, al ser la máxima autoridad en asuntos electorales, así como también al ser inapelable en sus decisiones finales.

Externa además que no hay vuelta de hoja, ya que la misma Sala Constitucional lo que indicó es que era el Tribunal el que tenía que resolver, motivo por el cual todo fue supervisado por dicho ente, así como también fue el que resolvió ante todos los hechos que presentó la Comisión del Plebiscito, por lo que es la prueba que se hizo en el Cantón.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, consignándose el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que el señor Umaña Salas lo que expresa es que el órgano es superior e inapelable más no infalible, además la señora Madriz Picado lo que expresa es que es inaudito seguir investigando, asimismo añade que dicha historia recién se inicia.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el espacio para justificar el voto negativo es; *"justifico mi voto negativo por"* no para debatir los argumentos que se presentaron en la discusión.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que su voto es negativo por cuanto el dictamen representa un conjunto de mentiras, calumnias y falsedades.

Externa además que no solicitó las tulas, ya que no le interesan los actos, sino las boletas en donde se insiste que se recaudó una cantidad exagerada de votos, por lo que se deberían de tener en el parque, al ser un record.

Indica que en el dictamen lo que se expresa es que las tulas o las boletas se encuentran en el Archivo Municipal, situación que no corresponde según lo indicado por la coordinadora de dicha dependencia.

También añade que al seguir engañando y mintiendo sobre tal situación, lo que se hizo fue que con un Plebiscito ilegal mataran a la consulta popular, misma que es una figura loable, pero lo que se expresa es que marcaron un hito en la historia.

De la misma manera comenta que a la fecha el Concejo Municipal no ha convocado como corresponde y por ello le indica al regidor Alfaro Jara quien es conocedor, que a la fecha no se ha convocado al reglamento.





El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a suspender la participación de la regidora Jiménez Tabash, además solicita que mantengan la ecuanimidad.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que su voto es negativo en el tanto no entiende por qué si su persona al presentarse ante la Secretaría del Concejo a solicitar un documento y lo hace por escrito, siguiendo una directriz emitida por el señor Presidente Municipal y dicha información se le entrega de forma inmediata, pero en el caso de la regidora Jiménez Tabash al realizar una solicitud ante la Secretaría del Concejo Municipal deben de contar con un acuerdo del Concejo Municipal para poder hacer entrega de dicha información, por ello es que no entiende por qué dicho tema en particular se envió a una Comisión para que la misma emitiera un dictamen, si ya la solicitud previamente se había hecho solamente ante la Secretaría del Concejo Municipal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el expediente del Plebiscito consta de 5 tomos, por lo que el Concejo no puede patrocinar copia a cuanta persona se le ocurra, por ello es que indica que todo vecino que se encuentre interesado en conocer dicho tema, puede presentarse a la Secretaría para trasladarse a la fotocopidora más cercana y así poder obtener las copias, ya que el mismo es completamente público.

Externa además que la señora Jiménez Tabash lo que tiene que hacer es buscar en dicho expediente todos los documentos que guste, asimismo manifiesta que en las actas está contemplado como una Diputada de este país intentó meterse a la fuerza donde se estaba custodiando las papeletas, situación que se encuentra en dicho expediente, comenta además que es bueno que se pase la página, ya que el grueso de la población decidió que el señor Luis Mendieta Escudero tenía que ser destituido.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN.

Vista y analizada la modificación presupuestaria #06-2013, de fecha 08 de abril del 2013, por un monto de ₡19.633.703,45.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la modificación presupuestaria #06-2013. Todo de conformidad con el documento adjunto.

Se solicita acuerdo en firme".





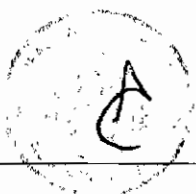
Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria #06-2013

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>		<u>19,633,703.45</u>	<u>19,633,703.45</u>
0	Remuneraciones	9,633,703.45	9,633,703.45
1	Servicios	8,000,000.00	8,000,000.00
6	Transferencias Corrientes	2,000,000.00	2,000,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #06-2013

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I
0	REMUNERACIONES	9,633,703.45	9,633,703.45
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	3,290,200.00	3,290,200.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3,290,200.00	3,290,200.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,259,582.45	1,259,582.45
0.02.05	Dietas	1,259,582.45	1,259,582.45
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	4,045,476.34	4,045,476.34
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3,682,309.77	3,682,309.77
0.03.03	Decimotercer mes	363,166.57	363,166.57
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	424,922.92	424,922.92
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	403,131.36	403,131.36
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	21,791.56	21,791.56
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	613,521.74	613,521.74
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	264,561.91	264,561.91
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	246,057.83	246,057.83
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	102,902.00	102,902.00
1	SERVICIOS	8,000,000.00	8,000,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	8,000,000.00	8,000,000.00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	8,000,000.00	8,000,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,000,000.00	2,000,000.00
6.03	PRESTACIONES	2,000,000.00	2,000,000.00
6.03.01	Prestaciones legales	2,000,000.00	2,000,000.00
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	19,633,703.45	19,633,703.45



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #06-2013

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		19,633,703.45	100.00
1	Administración General	19,633,703.45	100.00

TOTAL REBAJAR EGRESOS

19,633,703.45

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #06-2013

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		19,633,703.45	13,530,793.45	5,852,910.00	250,000.00
0	Remuneraciones	5,421,810.00	2,918,900.00	2,502,910.00	
1	Servicios	6,530,093.45	6,530,093.45		
5	Bienes Duraderos	700,000.00	700,000.00		
6	Transferencias Corrientes	6,981,800.00	3,381,800.00	3,350,000.00	250,000.00



SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	5,421,810.00	2,918,900.00	2,502,910.00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	3,884,250.00	2,000,000.00	1,884,250.00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,884,250.00		1,884,250.00	
0.01.05	Suplencias	2,000,000.00	2,000,000.00		
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	918,900.00	918,900.00		
0.02.01	Tiempo extraordinario	918,900.00	918,900.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	157,015.00		157,015.00	
0.03.03	Decimotercer mes	157,015.00		157,015.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	183,716.00		183,716.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	174,294.00		174,294.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	9,422.00		9,422.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	277,929.00		277,929.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	92,706.00		92,706.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	28,264.00		28,264.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	56,528.00		56,528.00	
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	100,431.00		100,431.00	
1	SERVICIOS	6,530,093.45	6,530,093.45		
1.01	ALQUILERES	200,000.00	200,000.00		
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	200,000.00	200,000.00		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,747,090.00	1,747,090.00		
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1,747,090.00	1,747,090.00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,309,582.45	1,309,582.45		
1.04.06	Servicios generales	50,000.00	50,000.00		
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,259,582.45	1,259,582.45		



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #06-2013

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	3,000,000.00	3,000,000.00		
1.05.01	Transporte dentro del país	1,500,000.00	1,500,000.00		
1.05.02	Viáticos dentro del país	1,500,000.00	1,500,000.00		
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	273,421.00	273,421.00		
1.07.01	Actividades de capacitación	273,421.00	273,421.00		
5	BIENES DURADEROS	700,000.00	700,000.00		
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	700,000.00	700,000.00		
5.01.03	Equipo de comunicación	150,000.00	150,000.00		
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	550,000.00	550,000.00		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,981,800.00	3,381,800.00	3,350,000.00	250,000.00
6.03	PRESTACIONES	5,900,000.00	2,300,000.00	3,350,000.00	250,000.00
6.03.99	Otras prestaciones	5,900,000.00	2,300,000.00	3,350,000.00	250,000.00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,081,800.00	1,081,800.00		
6.06.01	Indemnizaciones	1,081,800.00	1,081,800.00		
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	19,633,703.45	13,530,793.45	5,852,910.00	250,000.00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #06-2013

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		13,530,793.45	100.00
1	Administración General	11,530,793.45	85.22
2	Auditoría Interna	1,300,000.00	9.61
3	Administración de Inversiones Propias	700,000.00	5.17

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		5,852,910.00	100.00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	400,000.00	6.83
2	Recolección de Basura	500,000.00	8.54
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	300,000.00	5.13
4	Cementerios	300,000.00	5.13
5	Parques y Obras de Ornato	100,000.00	1.71
7	Mercados, Plazas y Ferias	300,000.00	5.13
11	Estacionamientos y Terminales	500,000.00	8.54
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	3,002,910.00	51.31
17	Mantenimiento de Edificios	300,000.00	5.13
22	Seguridad Vial	150,000.00	2.56

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		250,000.00	100.00
6	OTROS PROYECTOS	250,000.00	100.00
1	Dirección Técnica y Estudios	250,000.00	100.00

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

19,633,703.45





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #06-2013

ANEXO N° 10
RELACION DE PUESTOS

SUELDOS FIJOS Y SERVICIOS ESPECIALES

NÚMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	MESES A RECONOCER	MONTO A PRESUPUESTAR
		SUELDOS FIJOS:			
1	8	Técnico 1B	371,300.00	2.5	928,250.00
1	8	Técnico 2	382,400.00	2.5	956,000.00
2		TOTAL A PRESUPUESTAR			1,884,250.00

Más: INCENTIVOS SALARIALES:

	MONTO A PRESUPUESTAR
Retribución por años servidos (anualidades)	-
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición)	-
Otros incentivos salariales	-
Sobresueldos	-
TOTAL	1,884,250.00

Elaborado por:

MBA. Vanessa Sobrado Esquivel

08-04-13

Proceso de Recursos Humanos

Fecha

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:

"Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. **Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...**" (la negrita no es del original)



Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de **las dos terceras partes de los miembros** del Concejo Municipal o sea **seis votos**.

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Concejo Municipal** se rebajan ₡1.259.582,45 de dietas para reclasificar por objeto del gasto.

En **Alcaldía Municipal** se restan ₡3.682.309,77 de restricción al ejercicio liberal de la profesión, ₡332.225,57 de décimotercer mes y ₡967.264,66 de contribuciones patronales, ₡8 millones de servicios de desarrollo de sistemas informáticos para suplir otras necesidades institucionales.

En **Hacienda Municipal** se deducen ₡3.290.200,00 de sueldos para cargos fijos, ₡30.941,00 de décimotercer mes y ₡71.180,00 de contribuciones patronales con el fin de reclasificar por objeto del gasto en el mismo Proceso.

En **Servicios Generales** se disminuyen ₡2 millones de prestaciones legales para reforzar el rubro correspondiente a incapacidades del personal municipal, en diversas dependencias.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Concejo Municipal** se incluyen ₡1.259.582,45 en otros servicios de gestión y apoyo para la contratación de un intérprete para una regidora municipal, quien cuenta con necesidades especiales; ₡1,5 millones en transporte dentro del país y ₡1,5 millones en viáticos dentro del país en acato a lo dispuesto por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 142-13, artículo 09), inciso 02), celebrada el 22 de enero de 2013, para el pago de viáticos a los señores síndicos que viven a distancias alejadas del casco central.

En **Alcaldía Municipal** se presupuestan ₡1.081.800,00 en indemnizaciones para hacer efectivo del pago de la sentencia dispuesta por el Juzgado Civil y de Trabajo, correspondiente a la causa judicial tramitada bajo el expediente número 12-000117-857-LA, relativo a un proceso por infracción a las leyes laborales.

En **Hacienda Municipal** se agregan ₡2 millones en suplencias para cubrir la contratación del personal que sule a quienes han sido trasladados a otras dependencias; ₡918.900,00 en tiempo extraordinario para el personal que requiera laborar después de la jornada ordinaria; ₡200 mil en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para el pago de equipo utilizado en la atención a los contribuyentes que asistan a las cajas recaudadoras; ₡50 mil en servicios generales para cambio de llavines y ₡273.421,00 en actividades de capacitación para personal del Proceso.



En **Servicios Generales** se asignan ₡1.747.090,00 en comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales para el pago de comisiones al B.N.C.R., B.C.R. y Coopealanza por los servicios de conectividad; más ₡1 millón en otras prestaciones ya que por disposición de la Contraloría General de la República ese es el código presupuestario para pagar los subsidios por incapacidades tanto de la C.C.S.S. como del I.N.S.

AUDITORÍA INTERNA

Se incluyen ₡1,3 millones en otras prestaciones ya que por disposición de la Contraloría General de la República ese es el código presupuestario para pagar los subsidios por incapacidades tanto de la C.C.S.S. como del I.N.S.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En **Hacienda Municipal** se suman ₡150 mil en equipo de comunicación para compra de teléfonos para uso de Tesorería y Proveeduría; más ₡550 mil en equipo y mobiliario de oficina para la adquisición de un aire acondicionado para la oficina de Cobro Administrativo.

PROGRAMA II

ASEO DE VÍAS

Se agregan ₡400 mil en otras prestaciones ya que por disposición de la Contraloría General de la República ese es el código presupuestario para pagar los subsidios por incapacidades tanto de la C.C.S.S. como del I.N.S.

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se suman ₡500 mil en otras prestaciones ya que por disposición de la Contraloría General de la República ese es el código presupuestario para pagar los subsidios por incapacidades tanto de la C.C.S.S. como del I.N.S.

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se asignan ₡300 mil en otras prestaciones ya que por disposición de la Contraloría General de la República ese es el código presupuestario para pagar los subsidios por incapacidades tanto de la C.C.S.S. como del I.N.S.

CEMENTERIO

Se incluyen ₡300 mil en otras prestaciones ya que por disposición de la Contraloría General de la República ese es el código presupuestario para pagar los subsidios por incapacidades tanto de la C.C.S.S. como del I.N.S.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se presupuestan ₡100 mil en otras prestaciones ya que por disposición de la Contraloría General de la República ese es el código presupuestario para pagar los subsidios por incapacidades tanto de la C.C.S.S. como del I.N.S.



MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En **Mercado** se agregan \$300 mil en otras prestaciones ya que por disposición de la Contraloría General de la República ese es el código presupuestario para pagar los subsidios por incapacidades tanto de la C.C.S.S. como del I.N.S.

ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES

En **Estacionómetros** se agregan \$500 mil en otras prestaciones ya que por disposición de la Contraloría General de la República ese es el código presupuestario para pagar los subsidios por incapacidades tanto de la C.C.S.S. como del I.N.S.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se asignan \$1.884.250,00 en sueldos para cargos fijos, \$157.015,00 en décimotercer mes y \$461.645,00 en contribuciones patronales para la contratación de un Técnico 1B y un Técnico 2 para la Actividad de Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos, con la finalidad de contar con el personal necesario para la elaboración del Plan de gestión integral de residuos acorde a lo estipulado en la Ley 8839, y las recomendaciones emanadas del órgano fiscalizador designado, es decir el Ministerio de Salud; más \$500 mil en otras prestaciones ya que por disposición de la Contraloría General de la República ese es el código presupuestario para pagar los subsidios por incapacidades tanto de la C.C.S.S. como del I.N.S.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se incluyen \$300 mil en otras prestaciones ya que por disposición de la Contraloría General de la República ese es el código presupuestario para pagar los subsidios por incapacidades tanto de la C.C.S.S. como del I.N.S.

SEGURIDAD VIAL

Se presupuestan (**recursos propios**) \$150 mil en otras prestaciones ya que por disposición de la Contraloría General de la República ese es el código presupuestario para pagar los subsidios por incapacidades tanto de la C.C.S.S. como del I.N.S.

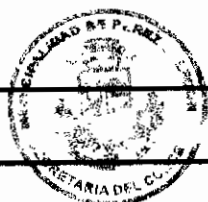
PROGRAMA III

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se incluyen \$250 mil en otras prestaciones ya que por disposición de la Contraloría General de la República ese es el código presupuestario para pagar los subsidios por incapacidades tanto de la C.C.S.S. como del I.N.S.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA
Gestión Presupuestaria

08-04-13
Fecha



El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que dicha modificación se trasladó por correo electrónico a los señores síndicos para que la conocieran, según la sugerencia que se dio la semana pasada, así como también se les trasladó a los señores regidores.

Externa que lo principal de dicha modificación es la inyección de \$3.000.000,00 para viáticos de los señores síndicos, los cuales se dividen en \$1.500.000,00 para viáticos fuera del país y \$1.500.000,00 para viáticos dentro del país, así como la inyección de aproximadamente \$1.260.000,00 lo cual corresponde a la intérprete de la regidora Jenny Leiva Fernández, entre otras cosas.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que se ha insistido en la separación de los fondos para el pago de las dietas de los síndicos, lo cual se ha atrasado, además indica que es una dicha que se encuentre en la modificación el pago de la interprete, pero es una lástima que dichas causas se utilicen para rellenar otras situaciones que en su caso desconoce.

Externa que se presenta un monto cuantioso para pagar a raíz de un conflicto laboral del cual desconoce, ya que no se informa; ni tampoco se hace de los recursos de amparo que se presentan, por ello su voto será negativo, ya que además la suma es millonaria, es una modificación grande y la mayoría de situaciones las desconoce por completo.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla recuerda que la semana pasada antes de la sesión municipal, se llevó a cabo una reunión en la oficina de la señora Alcaldesa Municipal para ver el tema de la modificación No. 5 así como el presupuesto extraordinario que ya fue votado, además recuerda que en presencia de los regidores María Ester Madriz Picado, Roy Mora Araya, David Araya Amador, Cira Obando Granados y su persona, lo que se indicó era que no había dinero para la interprete y que se iba a hacer lo imposible para poder "escurrir la bolsa" y así poder obtener dicho dinero.

Externa además que se logró obtener \$1.260.000,00 para la interprete así como 3.000.000,00 para el pago de transporte de los síndicos, por tal motivo solicita a la Comisión de Hacienda que expliquen, porque hay \$1.100.000,00 para una situación del juzgado civil y de trabajo, así como también el que no había dinero para la interprete, situación que sabe que la Administración Municipal realiza un gran esfuerzo, pero la presente modificación es casi por \$19.000.000,00, lo cual le parece extraño que en un día no hay \$1.000.000,00; pero en una semana si hay casi \$20.000.000,00.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que emitirá su voto positivo por cuanto el tema de los síndicos es muy importante así como también el poder contar con una intérprete para que la regidora Jenny Leiva Fernández pueda entender lo que se dice en las sesiones, pero también se encuentra un poco "ahuevado" ya que el Concejo Municipal al emitir una directriz a la Administración, para que buscara dichos fondos, se tuvo que detener un proyecto de \$8.000.000,00 de tecnología, el cual se necesitaba para poder mejorar el funcionamiento en las oficinas, ya que algunas computadoras y programas están completamente obsoletos.

Añade además que la Administración tuvo que tomar dicha decisión ya que desafortunadamente dichos proyectos son los que por lo general se "vuelan", motivo por el cual le solicita a los demás regidores que visiten a los compañeros de informática en la Municipalidad, para que puedan observar todos los proyectos que tienen, pero trabajan con las uñas, haciendo milagros, ya que era eso o dejar de recoger basura, por ejemplo.



Comenta también que en su caso ha "batallado" para poder contar con una oficina turística y al final se tuvo que "volar" todo el presupuesto, ya que no se podía tener en el parque una oficina llena de información, pero a la vez que el parque estuviera lleno de basura, por ello es que se deben de sacrificar proyectos y por ello solicita que para el próximo año si se puede llevar a cabo el proyecto de informática, que no se les niegue la oportunidad.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, consignándose el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que había solicitado que los compañeros de la Comisión de Hacienda brindaran respuesta a los casi \$15.000.000,00 a parte de los \$4.000.000,00 que ya había citado, pero sin embargo no se obtuvo respuesta alguna.

Externa además que no será el regidor que se oponga a las modificaciones presupuestarias, además comenta el saber que la Administración Municipal realiza un gran esfuerzo en dicho tema ya que en la misma se contemplan dos rubros muy importantes, como lo es el caso del pago de los viáticos de los síndicos y el pago para la interprete, expresa también el no saber, cuál es la causa por la que se está pagando más de un \$1.000.000,00 en un tema del juzgado de trabajo y que no existe una justificación.

De igual manera señala que le hubiera gustado que los compañeros expliquen dicho dictamen, pero no se obtuvo respuesta alguna, motivo por el cual le queda un sin sabor en dicha modificación, añade que la misma si le llegó en tiempo y en forma y por ello pudo analizarla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que las razones son obvias, ya que no puede emitir un voto en una situación que desconoce, por lo que no sabe el valor que se tiene o es que los demás si poseen dicho valor para proceder de tal manera y a su persona se le discrimina y se le oculta la misma.

También añade que le gustaría saber si es que los demás compañeros son muy valientes y por ello realizan tal acto, sin temer por la responsabilidad que les compete o es que a los demás se les hace llegar la información que es de su desconocimiento, motivo por el cual es que no puede emitir un voto, al existir ausencia de datos elementales.

Así mismo comenta que se está hablando del dinero que cancelan con los tributos las familias de bajos recursos y las familias de clase media, ya que lamentablemente los poderosos tienen sus posibilidades para escabullir las responsabilidades.





Además manifiesta su protesta absoluta ante la actuación del Concejo por dichas "irregularidades" e "inmoralidades".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, externa que dicha modificación fue trasladada a todos los regidores propietarios y suplentes, así como a todos los síndicos.

También manifiesta que si la regidora Jiménez Tabash indica que desconoce la información es porque no le gusta ir a trabajar en comisiones, así como que no le gusta asistir a las reuniones donde se explican los asuntos.

Además expresa que el regidor Ureña Bonilla tiene razón, ya que casi que el resto de recursos, es porque la Contraloría General de la República giró una directriz a la Municipalidad, para aumentar el monto que se tenía presupuestado para el pago de subsidios por incapacidades, tanto a la C.C.S.S como para el INS, en los servicios de dirección técnica y estudios de seguridad vial, mantenimiento de edificios, deposito y tratamiento de desechos, estacionamiento de buses, mercados, plazas, ferias, obras de ornato, cementerio, mantenimiento de caminos, aseo de vías, por ello es que el gran grueso se encuentra en el programa II, ya que se incluyeron la mayor parte de dichos recursos y donde se da una variación en los montos.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que vale la pena que la señora Alcaldesa Municipal explique lo de la sentencia, añade que tal vez se presentó una omisión, ya que es un poco cansado estar explicando tantas cosas.

De igual manera pide disculpas al regidor Wilberth Ureña Bonilla por no haber brindado la explicación, señala que por ejemplo se contemplan unos técnicos, los cuales son para la elaboración del plan de gestión integral de residuos, situación que considera que con el personal que existe en la Municipalidad y el montón de profesionales, dicho tema ya debió haber estado listo, pero al no estar, se tiene la obligación de cumplir con el mismo.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que el tema de la sentencia es que basados a una consecuencia de lo que se vivió a nivel interno en el Plebiscito, una funcionaria, interpuso una denuncia.

Así mismo expresa, que cuando su persona llegó, iniciaron los trámites administrativos y se llegó a buenos términos, situación que conlleva a una conciliación pero dicho monto lo que significa, es que se debe de depositar al Ministerio de Trabajo, ya que es el gasto en el que incurrieron los funcionarios de dicho ministerio para llevar a cabo tal situación.

Externa además que en la conciliación la funcionaria no solicitó dinero, por lo que la misma se encuentra laborando bien, pero en el tema judicial el Ministerio de Trabajo condena a dicho pago en un plazo corto, lo que significa un monto aproximado a 3 salarios mínimos, por lo que se tenía que incluir en la modificación, ya que si se cuenta con una sentencia lo que corresponde es responder de manera inmediata con el fin de no incumplir.

De igual manera expresa que no le agrada el tener que sacrificar proyectos para poder cumplir con otras cosas, sin embargo cuando se requiere algo y el mismo Concejo al solicitar que se cumpliera con el pago en los viáticos de los síndicos y en el pago de la interprete por algunos meses, se tiene que sacrificar alguna otra cosa, por ello añade que no es que existan cabos sueltos en el presupuesto, ya que en el momento de modificar, lo que se hace es recortar de un lado para aumentar en otro, situación que se debe tener clara.



Además comenta que en algunos casos el señor Alcides Arias, Coordinador de Hacienda Municipal, cuando se ha requerido de algo, dentro de las cuentas que posee Hacienda, busca de donde se puede recortar para poder así incluirse a otro código dentro del mismo departamento.

Añade también que se encuentran en un momento difícil, ya que si por alguna razón le sucede algo a algún funcionario del Centro Integral de Atención Tributaria, de inmediato se debe suplir, ya que no se pueden quedar sin un gestor, por estar con las declaraciones, situación que se debe de prever con el fin de contar en el rubro de suplencias con la posibilidad de tener un monto adecuado que permita tener un rango de acción rápido.

Comenta que se debe seguir revisando de donde más se puede recortar, para seguir inyectándole a la cuenta de los síndicos, ya que \$3.000.000,00 alcanzará para algunos meses, situación que a futuro probablemente se estará reforzando.

El regidor Manuel Alfaro Jara expresa que la Contraloría General de la República es el ente que supervisa todo lo referente a recursos económicos, procedimientos de un Concejo Municipal y sobre todo a la parte administrativa, por ello se puede decir que la Municipalidad en cuanto al manejo de recursos económicos es una institución muy clara, situación por la que se animaría de meter las manos al fuego.

Así mismo indica que la regidora Jiménez Tabash, quiere dejar en el lumbral una sensación de que en el Concejo Municipal se pierden los recursos, ya que manifiesta que son procederes "irresponsables" e "inmorales", situación por la que solicita que todas las palabras de dicha regidora se incluyan en el acta para poder realizar una valoración, ya que en su caso no va a permitir que lo traten de "irresponsable e inmoral" cuando no ha cometido ninguna falta, situación que le gustaría quede certificada para pasar a los tribunales y ver así a que se va a llegar.

La regidora Kemly Jiménez Tabash reafirma que el procedimiento es "ilegal" e "inmoral" cuando se hace una votación en ausencia de los datos, además expresa que la lleven a los tribunales que la quieran llevar, ya que está expuesta a cualquier pena que se le quiera imponer si es que los tribunales no dictaminan justamente, asimismo añade que la Procuraduría General de la República ha manifestado que los dictámenes deben contener la información elemental para realizar el ejercicio al voto, por ello es que ha insistido pero ante dichas razones le han realizado órganos directores y demandas, situación que no teme.

Externa además que la costumbre del sistema enfermizo de asustar no pega con su persona, motivo por el cual le indica al regidor Alfaro Jara que no padece de la enfermedad que él posee, añade que al estar en el Concejo es para aprender pero frente al pueblo, pero ha insistido en que las evidencias son múltiples, el accionar es reiterativo, siempre en la misma línea.

De igual manera externa que con el presupuesto con el que cuenta la Municipalidad, es para que se hubiera hecho un trabajo sustentable desde hace años, pero se solicitan millones para un técnico B1 y B2 en el tema de la basura y a la fecha no se ha podido atender, externa además que existen quejas lamentables con el tema de los desechos sólidos, pero de parte de la Administración Municipal no se ve la actitud de conciencia que poseen algunas personas.



Comenta que asumirá su responsabilidad ante las instancias que sean, pero sobre todo ante la ciudadanía, ya que es en representación de todas las personas, asimismo indica que no se ha podido atender el plan de gestión ambiental y no existen iniciativas municipales, situación que ha causado llamadas de atención por parte de las instancias correspondientes en forma reiterativa, mismas que por años han alcahueteando el asunto, pero dada la gravedad de la situación ya no se puede seguir sosteniendo.

Así mismo manifiesta que ha expresado el que se realicen sesiones de trabajo para trabajar y asistirse por especialistas, motivo por el cual manifiesta que han transcurrido 10 meses y aun espera el horario de las comisiones, por ello en su caso asiste a las comisiones que le corresponden en el tiempo que se le ha citado y han tratado de sacar el trabajo junto al regidor Ureña Bonilla pero al final se dictamina, se hace el trabajo, se toma el acuerdo y se desecha, afectando la Ley 7600, pero eso no es lo importante; sino que se afectan los derechos sagrados y constitucionales de las personas.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA - ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN.

ASUNTO: Criterio de recomendación reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones de la Biblioteca Pública y Complejo Cultural, primer semestre 2013.

Visto el documento número OFI-221-13-SPM, de fecha 05 de abril de 2013, referente a la Licitación Pública Nacional 2012LN-000001-SPM "Contratación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad en las instalaciones del Biblioteca Pública y el Complejo Cultural", cuya apertura de ofertas se realizó el día 10 de abril del 2012, hasta las diez horas, recibándose dos ofertas entre ellas, la de la empresa Seguridad y Vigilancia Sevin LTDA., y que mediante acuerdo por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 107-12, artículo 3, inciso 8, celebrada el 14 de mayo de 2012, se le adjudica esta contratación a la empresa antes mencionada. Por lo tanto se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de precios a la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., periodo que abarca el primer semestre del año 2013, en las instalaciones de la Biblioteca Pública y Complejo Cultural. La orden de inicio se les giró a partir del día 20 de junio del 2012, al ser las 17:00 horas (5:00 pm.).

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Basados en el criterio de la Proveeduría Municipal, aprobar mediante acuerdo, el pago a nombre de la empresa antes mencionada y que se proceda con los trámites de cancelación del reajuste de precios por pagar a la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., el monto total es de trescientos doce mil cincuenta y cinco colones con treinta y un céntimos \$312.055,31. Lo anterior de conformidad con el Reglamento vigente en esta materia y en lo que respecta al reajuste de precios del primer semestre del 2013, sean cancelados al vencimiento de cada mes. (Se adjunta copia del pago a efectuar por reajuste de precios)".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.



De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, consignándose el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

ASUNTO: Solicitud de acuerdo de pago para el reajuste de precios del segundo semestre año 2012 y primer semestre 2013, en las instalaciones del Parque de Seguridad Vial y Cementerio Municipal.

Visto el documento número OFI-220-13-SPM, de fecha 05 de abril de 2013, referente a la Licitación Pública Nacional 2010LN-000001-SPM "CONTRATACIÓN LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE DE SEGURIDAD VIAL Y CEMENTERIO MUNICIPAL", cuya apertura de ofertas se realizó el día 19 de febrero del 2010, hasta las diez horas, recibándose tres ofertas entre ellas, la de la empresa SEGURIDAD ALFA, S.A, y que mediante acuerdo por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 202-10, artículo 6, inciso 2, celebrada el 09 de marzo del 2010, se le adjudica esta contratación a la empresa antes mencionada. Por lo tanto se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de precios a la empresa Seguridad Alfa S.A, periodo que abarca del 01 de julio al 31 de diciembre del 2012, (segundo semestre del 2012), en las instalaciones del Parque de Seguridad Vial y Cementerio Municipal.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Basados en el criterio de la Proveeduría Municipal, aprobar mediante acuerdo, el pago a nombre de la empresa antes mencionada y que se proceda con los trámites de cancelación del reajuste de precios por pagar a la empresa **SEGURIDAD ALFA S.A.**, el monto total es de cinco millones ochocientos setenta y cinco mil novecientos cincuenta y nueve colones con ochenta céntimos **¢5.875.959,80**. Lo anterior de conformidad con el reglamento vigente en esta materia y en lo que respecta al reajuste de precios de los meses de abril a junio 2013, se cancelen al finalizar cada mes. (Se adjunta copia del pago a efectuar por reajuste de precios)".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla consulta ¿si el reajuste de aproximadamente ¢5.000.000,00 es del mes de abril al mes de junio?, agrega que de ser así, dicho monto para 3 meses a su parecer es demasiado.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, aclara que los ¢5.000.000,00 es la sumatoria de los dos reajustes, siendo el segundo periodo del año 2012 así como del mes de abril a junio, para un total de 9 meses aproximadamente.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que quiere saber ¿Cuántos funcionarios son? Y cuál es la proporción que tienen, ya que un reajuste de ¢5.000.000,00 para 9 meses resulta exorbitante, situación que le gustaría tener claro para poder así emitir el voto.



El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que son 3 turnos por día, en donde existe un oficial de seguridad por turno, pero se debe contemplar los feriados, vacaciones y demás, asimismo se debe tener en cuenta el parque de seguridad vial y el cementerio, añade además que se están custodiando 3 lugares y por ello se debe dicho monto.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, consignándose el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que hacer un reajuste de \$5.000.000,00 al personal que está atendiendo 3 lugares, le parece una suma elevadísima, por ello solicita la información para el día de mañana para poder saber cómo es que se realiza dicha distribución, ya que al ser un reajuste le parece crítico.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que son 6 guardas de seguridad por turno, al ser 3 turnos serían 18 oficiales de seguridad por día, externa además que la señora Jiménez Tabash puede pasar a solicitar copia del dictamen y con gusto se le hará la entrega.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla hace referencia al tema de los acuerdos definitivamente aprobados, e indica que el Manual de Regidores, el Manual de Procedimientos Parlamentarios y el Código Municipal entre otros, establecen que respecto a dicha práctica, no es conveniente someter todo como definitivamente aprobado y así dejarlo pendiente para la siguiente sesión, excepto en aquellos asuntos de extrema urgencia, como es el caso de modificaciones presupuestarias.

Añade además que en tal situación, al no ser de extrema urgencia, no emitirá su voto, ya que lo entiende como que todo es de extrema urgencia o administrativamente esta de "pelis", motivo por el cual solicita que se trate de corregir tal situación.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que en el caso de los dictámenes de modificaciones presupuestarias, presupuestos y licitaciones, siempre lo que solicitan es que queden definitivamente aprobados, ya que en el caso de las licitaciones es para agilizar los recursos, ya que si se dejan para la próxima semana no se pueden presentar los recursos de apelación respectivos.



6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: AMPARO NAVARRO CASTRO.

DICTAMEN.

Analizada la solicitud de donación del señor Reparado Navarro Castro cc. Amparo Navarro Castro, cédula 1-240-171, agricultor, vecino de Pavones, quien dona el 10% que corresponde a la lotificación en Pavones, para las personas que fueron afectadas por las diferentes tormentas que afectaron nuestro cantón, el # de plano es SJ-1641716-2013 con un área de 894 m², y al área a desarrollar es aproximadamente de 8940 m², aquí se instalaría aproximadamente 34 familias.

Esta comisión recomienda al Concejo aceptar la donación, ya que de esta manera se estaría ayudando a estas familias para que puedan tener su lote y así tendrían su casa, asimismo se le recomienda al señor Amparo proceder a los trámites de escritura a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón".

La regidora Kemly Jiménez Tabash solicita el expediente completo de dicho caso, ya que recuerda todas las gestiones que se realizaron para poder conseguir el visado en los lotes de dichas familias, externa además que el señor Álvaro Barrantes siempre indicó que dichos visados eran ilegales, por cuanto el tema del agua, del acceso y la distribución hacia que se volviera imposible e ilegal el conceder dichos visados, pero sorprendentemente aparecen gestionados, motivo por el cual expresa que la semana pasada lo que indicó el Colegio de Ingenieros era que solo los profesionales en la materia pueden emitir los visados.

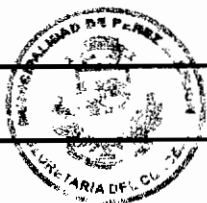
Además expresa que el solicitar el expediente es porque quiere que la Administración lo pueda tener para el día de mañana, así también solicita la información respecto a los visados y los supuestos caminos en dicha propiedad, expresa que respecto al tema de los caminos no se pueden recibir los mismos en ausencia de la información respectiva, ya que se están haciendo muchos movimientos de personas que tienen recursos, utilizando la figura de la aceptación de caminos para luego lotificar ya que cuentan con un camino en el frente.

Comenta que presentará una moción en el sentido de que se atienda el protocolo que corresponde en el momento de aceptar caminos porque se está propiciando afectación a la planificación a raíz de actuaciones que se hacen al margen de los requisitos que corresponden.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que le gustaría que las personas que emitieron el dictamen procedan a explicar un poco más, ya que a su parecer es muy importante aceptar dicha propiedad para que así se pueda hacer la lotificación.

Añade que AyA hasta donde entiende debe dar agua si es para familias, comenta además que es una urgencia que las familias de escasos recursos que han tenido problemas con catástrofes puedan tener al fin y después de muchos años una solución de vivienda.

El regidor Freddy Barrantes Mora expresa a la regidora Jiménez Tabash "*cuando va a dejar de atravesar el caballo a dicha situación*", por ello le indica que es un proyecto de bienestar social, además le indica que se desgarran las vestiduras cuando llegan las personas, pero no entiende porque hace alusión a la sensibilidad pero no emite el voto, añade que debatir con una mujer, la señora Jiménez Tabash lo que hace es denigrar al hombre.



De igual manera comenta que si se diera un Plebiscito y se contara con la presencia de empresarios, los mismos pagarían para sacar a dicha regidora del Concejo Municipal, ya que es el atraso del Concejo, motivo por el cual le indica a los compañeros que lo que deberían de hacer es enviar a dicha regidora a que realice el conteo de dichos votos.

Comenta además que le consultó a un sicólogo, ¿Qué pasa cuando una personas es muy desconfiada?, a lo que el mismo le contestó que esa persona es que es muy "sin vergüenza", por ello le recomienda que consulte a un sicólogo tal situación.

Expresa que es muy doloroso que la regidora Jiménez Tabash le indique al pueblo que en el Concejo existe un montón de corruptos, motivo por el cual le solicita que si existe algún corrupto que lo denuncie pero que no se engañe al pueblo de Pérez Zeledón, por ello le indica que se asesore, pero no de las personas que le causan daño.

También comenta que en su caso ha invitado a dicha regidora para que participe de las reuniones de la Comisión de Vivienda, porque lo que quiere es el desarrollo del Cantón, comenta además que en el tema de las lagunas procedió a visitar dicho lugar y se encontraba seco, pero lo que había indicado era todo lo contrario y engañó al pueblo, también en el tema de las aceras, señala que las mismas no se han podido realizar ya que se gastó el dinero al enviar la basura hasta Miramar de Puntarenas, pero si se analiza tal situación, los culpables son el regidor Gilberto Monge Ortiz ya que es asesorado por la regidora Jiménez Tabash, así como también dicha regidora.

Finaliza indicando que espera por parte de la regidora Jiménez Tabash que sea la última vez que hable de la Comisión de Vivienda, ya que si alguno hace algo indebido debe denunciarlo, o de lo contrario si sabe tanto de dicha Comisión que brinde asesoramiento.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla consulta a los compañeros si todo lo que indica el dictamen cumple con la legalidad de acuerdo a las anteriores participaciones, pero que lo indiquen en la sesión para que todos queden claros, para poder emitir su voto.

El regidor Gilberto Monge Ortiz manifiesta que siente al señor Freddy Barrantes muy nervioso, además indica que dicha situación es muy fácil, ya que lo que se hace es que se realiza una investigación y así se sabe que es lo que está pasando.

De igual manera le indica al regidor Freddy Barrantes que nadie le tiene que decir que hacer, ya que en su caso lo que ha hecho, lo hace bien y es por el Cantón, porque lo ha hecho solo, ya que ni el Partido Acción Ciudadana lo ha apoyado.

Así mismo expresa que sí se tendrá que investigar a dicho regidor ya que lo siente nervioso, ya que no sabe por qué tiene que mencionar su nombre, ya que el responsable de dicha basura por más de 8 años es el partido al que pertenece el señor Freddy Barrantes, pero no por ello se tiene que indicar que sea su persona, motivo por el cual es que a muchas personas les duele la espalda cuando les "majan el rabo".

Además solicita que le indiquen quien fue el que cortó la madera en la Finca Municipal de la Ceniza, ya que una funcionaria del MINAET había indicado que unos funcionarios de Coopeagri habían indicado que supuestamente eran ellos, motivo por el cual expresa que el día de mañana visitará dicho lugar.





El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, recuerda que las lotificaciones se hacen cuando son más de 3 lotes, añade que la Municipalidad pide el 10%, por ello en este caso la Comisión de Vivienda lo que indica es que el señor cuenta con 8940 metros y los va a lotificar, por ello la Municipalidad lo que por ley debe de cobrar es 894 metros para que se pueda continuar con los trámites, situación que siempre se ha manejado así.

Externa además el no saber qué es lo que se indica que esta ilegal, ya que en el caso del señor Monge Ortiz sabe que lo que se debe de dar para cada lotificación es un 10%.

De forma posterior el señor Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, consignándose el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash hace referencia a los ataques "*personalísimos*" que se le hacen, ya que nunca cuenta con el derecho de la legítima defensa, asimismo justifica su voto indicando que el Concejo ha tenido la práctica de otorgar visados por excepción, lo cual se ha dicho que son ilegales ya que no es de su competencia, pero la excusa que se ha utilizado resulta válida ante los ojos en un lugar donde existen necesidades, que son personas de bajos recursos, motivo por el cual expresa que no se deben utilizar las necesidades de las personas para justificar actos ilegales.

Comenta además que si se cuenta con la necesidad de ayudar a las causas sociales, lo que se debe hacer es trabajar como municipio y tratar de resolver dichas situaciones, haciendo propuestas del faltante de viviendas de este Cantón.

Manifiesta que la posición del señor Freddy Barrantes es siempre de insultar, nada caballerosa, por lo que él mismo se denigra solo, ya que en su caso ninguna amenaza que han montado para desacreditarla la detendrá, solo si le prueban lo contrario.

7. El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que la semana pasada se contó con la visita del embajador de Corea del Sur, mismo que mostró una presentación bastante bonita, a la que pudieron asistir varios regidores, comenta que en la presentación se mostró que en menos de 50 años, un país fue destruido por una guerra y pasó de ser el país más pobre del mundo a ser uno de los países más poderosos del mundo, externa además que se hablaron muchas cosas, como el tema de la educación, entre otras y fue por ello que le llevó a pensar muchas cosas que están pasando en el Cantón.

Solicita además que si en determinada ocasión se presenta ante el Concejo alguna invitación pero no están todos los regidores presentes por favor se proceda a enviar la misma por correo electrónico.

Manifiesta además que el Cantón de Pérez Zeledón posee muchas cosas positivas, por lo que se debe pensar en cómo hacerlas más grandes, asimismo comenta que en años anteriores el Cantón estuvo batallando con San Carlos por los primeros lugares, pero en la actualidad se encuentra en retroceso, por lo que se les compara con la zona Sur y son parte del sector más pobre del país.



También indica que al asistir a las sesiones municipales, a las que también forma parte y es tan culpable como los demás compañeros, donde se le toma más atención a un pleito que ya pasó o que no tiene nada que ver con el Cantón, donde muchas personas lo que expresan es que se asiste a un circo, añade que dichas situaciones dan vergüenza y en su caso como empresario, a veces se pone a pensar si asiste o no, ya que es un sacrificio y las dietas no son muchas y no es mucho lo que se gana.

Comenta además que cuentan con más de 3 años de gestión, son un Concejo Municipal que habían indicado que contaban con 6 años para poder hacer cosas grandes por el Cantón pero en 3 años se ha hecho poco, comenta que se encuentran a la mitad del camino y cuentan con 3 opciones que son; irse para la casa y no hacer nada, seguir haciendo lo que se está haciendo que es poco, o cambiar.

Expresa también que Corea del Sur y Japón son un ejemplo lindo, así como Israel que hace poco se presentó también en el Cantón, quien cuenta con una industria agrícola grandísima en donde siembra en los desiertos que no existe agua y en Pérez Zeledón, se lucha por tener agua, misma que sobra en el Cantón.

De igual manera solicita a los compañeros regidores y al pueblo, que para la próxima sesión piensen dicha situación, ya que en su caso ha pensado realizar proyectos fuera del Concejo Municipal ya que resulta más fructífero, junto a la señora Alcaldesa Municipal, con empresarios como el señor Edgar Oviedo, están a punto de ser la primera Municipalidad como institución de ser carbono neutral, situación en la que el Concejo no se ha hecho partícipe, ya que en el momento que el señor Oviedo se hizo presente lo único que se indicó era que dicho asunto era muy bonito.

Comenta también que están a punto de poder ser la primera Municipalidad en el país y casi Centroamérica de contar con un open data, lo cual significa que desde un internet se puede obtener la información de toda la Municipalidad, situación que se ha podido lograr, no por el Concejo Municipal; sino gracias a personas que aman el Cantón y que quieren hacer cosas positivas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, brinda 2 minutos de su tiempo para que el señor Alvarado Guzmán pueda concluir con la participación.

De forma posterior el regidor Alvarado Guzmán añade que existen muchos proyectos en los que se debe de trabajar, por ello indica que ya basta, ya que si alguien indica algo no es necesario que 5 personas más estén respondiendo, recomienda que se reúnan con las personas que saben de este Cantón para que en los próximos 3 años se pueda hacer un proyecto bonito en donde todos puedan participar sin tener que esperar a que otras personas lo hagan.

Expresa además que en los próximos 3 años se puede hacer mucho, por lo que repite que cuentan con 3 opciones; irse para la casa y no hacer nada, seguir en el mismo show que es un hazmerreir de Pérez Zeledón y todo el país ya que los compañeros de otras municipalidades les encanta observar los gritos y ridículos que se presentan en la sesiones municipales o realmente hacer algo por el Cantón, pero siempre poniendo de parte de todos dejando las cosas personales de lado, asimismo manifiesta que su persona también posee mucha culpa; pero deja dicha inquietud ya que no se encuentran estancados sino que van en reversa y agarrando velocidad cada vez más.

Finaliza expresando que en el momento que decidió ser regidor lo que se imaginó fue que se iban a lograr muchas cosas; pero hasta el día de hoy no se ha podido lograr ni el 10%.



8. El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que ha conversado con la Secretaría Municipal respecto a una duda que le surge en lo referente al trabajo de las comisiones, por ello añade que días atrás se ha venido discutiendo respecto a los dictámenes de comisiones permanentes, y que según los pronunciamientos de la Procuraduría General de la República, si los regidores propietarios no se encuentran, son sus suplentes los que sustituyen en el trabajo de comisión, partiendo del hecho que exista un horario de reunión en las mismas, asimismo manifiesta que la duda que le nace y que sería interesante consultar a las instancias correspondientes para presentarla ante el Concejo Municipal, es que no sabe qué pasa con las comisiones que normalmente están conformadas por regidores suplentes y en caso que no estén, quien es su sustituto, motivo por el cual solicita que se brinde dicha información.

Añade que con respecto a las palabras del regidor Alvarado Guzmán, expresa que en su caso lleva 3 años de luchar para que se haga algo diferente en el Cantón de Pérez Zeledón, situación que se encuentra en las actas por lo que hasta mociones ha presentado, externa que se han reunido en la oficina de la señora Alcaldesa Municipal, en el Kafe de la Casa, en el salón de sesiones anterior, así como también en la sala de audiovisuales, asimismo recuerda las palabras de amigos regidores de Concejos Municipales anteriores, quienes le indicaron que su persona era un soñador, por lo que se tenía que preparar en el momento de estar en el Concejo, ya que la mayoría de sus sueños se iban a morir.

Externa además que dentro de 15 días estarán en una guerra política y otra vez se presentan los zarpazos por las espaldas, termina dicha situación y en el mes de diciembre comienzan las elecciones para la diputación y la Presidencia de la República para que nuevamente inicie la guerra, motivo por el cual no quiere imaginarse lo que sucederá en los próximos Concejos Municipales cuando las elecciones se darán cada dos años.

Además le indica al señor Alvarado Guzmán que cuenta con su persona para los proyectos en los que le pueda ayudar, ya que ha tratado de ser un promotor de encerronas y definir algunas políticas de desarrollo para el Cantón de Pérez Zeledón, pero desgraciadamente dichas semillas no han caído en tierra fértil y en lugar de avanzar se van marcha atrás.

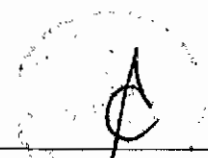
Añade que en la correspondencia se presenta una nota del señor Héctor Fallas, de la Cámara de Comercio, misma que es muy clara en el sentir del comercio del Cantón, motivo por el cual ha sido enfático en dicha situación, asimismo manifiesta que las personas que cuentan con un salario no tienen problema porque no saben lo que pasan las personas en el comercio, personas que se encuentran endeudadas, que tienen que vender cierta cantidad de dinero diario para poder pagar a sus colaboradores.

Externa además que lo que espera para los próximos 3 años es que se puedan definir algunas políticas, en alguna situación para el desarrollo del Cantón, porque cuando se entró el 01 de mayo del 2010, pensó que iban a ser historia.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, brinda otros 2 minutos de su tiempo para que el señor Ureña Bonilla pueda concluir con la participación.

Así mismo manifiesta el regidor Ureña Bonilla que un funcionario había manifestado que el Concejo Municipal era de lo más maravilloso, porque cuando se cree que hicieron lo máximo hacen algo nuevo y desgraciadamente no es lo mejor.





Finaliza indicándole al señor Alvarado Guzmán que puede contar con su persona, ya que el poder de 2 es mayor al poder de 1.

9. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que quiere agregar una frase a dicha discusión y es que la realidad se cambia con hechos y no con palabras!, añade que el Concejo Municipal ocupa de más hechos y menos palabras.

Externa además que el sábado pasado asistió a una reunión en San Gerardo de Dota de Pérez Zeledón, donde la comunidad estaba cumpliendo 50 años de haber sido fundada, donde presentaban un libro con todas las historias de los fundadores de la familia Chacón.

Así mismo indica que se tuvo que ir *"con el rabo entre las piernas y la cabeza gacha"*, ya que como Municipalidad no se ha hecho más que olvidarse que San Gerardo de Dota es de Pérez Zeledón y la asistencia que se les ha brindado es nula, comenta que las cuestas poseen un medio asfalto, gracias a que los mismos empresarios de la comunidad han pagado por ello.

Añade también que lo que quiere dicha comunidad es ver como se hermana Dota con Pérez Zeledón, para que por lo menos se realicen convenios intermunicipales y así la Municipalidad de Pérez Zeledón pueda arreglar el camino que le corresponde tanto a Dota como a la Municipalidad.

Manifiesta además que la Municipalidad de Dota maneja un presupuesto de \$300.000.000,00 por año, ya que lo que tienen de maquinaria es una vagoneta y un back hoe y cuentan con 7 kilómetros de camino desde la interamericana hasta la comunidad.

Así mismo indica que se comprometió a tratar de llevar al Concejo Municipal a sesionar junto con el Concejo Municipal de Dota, por ello expresa que el Concejo puede sesionar fuera siempre y cuando sea en territorio de Pérez Zeledón, además añade que dicha comunidad posee un puente que está techado y se ubica en el límite entre Dota y San Gerardo, por lo que dicha comunidad lo que tiene pensado es que ambos Concejos sesionen y los medios de comunicación los puedan transmitir casi que simultáneamente y así poder tratar de llegar a algunos asuntos importantes, como el tratar de avanzar en la negociación de convenios, para recordar que existen en partidas específicas y aportes en especie ya que es una comunidad que se encuentra botada y pertenece a Pérez Zeledón.

Comenta que la mayoría del Cantón de Dota es un área protegida y lo que más le duele a dicha comunidad, es que los pocos hoteles con los que cuentan se ubican en la parte de Pérez Zeledón, motivo por el cual es que los empresarios de Dota tienen que pagar la patente en Pérez Zeledón.

De igual manera espera que se pueda llevar a cabo dicha sesión para demostrar así que Pérez Zeledón es un pueblo digno, que aunque cometa errores puede enmendarlos, expresa además que a manera personal se sensibilizó mucho al escuchar la historia de dicha comunidad, motivo por el cual es que posee una comunidad de las más limpias y emprendedoras, con una tasa de criminalidad en cero.

10. La regidora María Ester Madriz Picado, informa que estuvo en Quebrada Honda en la constitución de la Unión Zonal, donde se obtuvo mucha participación y compromiso por parte de las personas.



Externa además que en dicha comunidad las personas se distinguen por hacer las cosas con mucha delicadeza, sin gastar demasiado dinero, asimismo les da las gracias ya que dan el ejemplo de una buena vida y un buen compromiso.

11. La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que el viernes pasado a las 3:00 p.m. el Concejo estaba citado para reunirse con los personeros de la C.C.S.S ya que se iba a presentar el diagnóstico, pero solo el regidor Roy Mora y el Asesor Legal se encontraban presentes, motivo por el cual es necesario que se proponga una nueva fecha para que todos puedan asistir, comenta además que lo indicado por dichos personeros es que lo conveniente es que dicha reunión se programe para un jueves o viernes después de las 5:00 p.m., ya que es un tema muy urgente.

Hace énfasis además al trabajo de comisiones porque es el espíritu del Concejo, ya que las sesiones municipales son solo para deliberar sobre los dictámenes, atender las mociones y darle trámite a la correspondencia, misma que se convierte en insumo para las comisiones.

Añade además que es preocupante el pensar que se ha tenido a la libre tal situación, que no se ha demostrado responsabilidad y que el trabajo está acumulado, por ello recuerda que en el año 2011 se tenía la urgencia de sacar al Alcalde, después en el 2012 probablemente la urgencia era celebrarlo; pero ahora en el 2013, las carpetas se encuentran "atribuladas" ya que desde el año 2011 existen cosas que aún no se les ha dado trámite.

Comenta el tener una lista de situaciones específicas que no han sido atendidas y que no se han dictaminado; señala que es muy fácil después realizar una sesión extraordinaria en la que se indique que tal situación se archiva por extemporánea donde todos emiten el voto de manera mecánica sin contar con cosas fundamentales y trascendentales.

De forma posterior procede a demandar y a solicitar la información referente al pago de las dietas, para poder saber si se está atendiendo el reglamento y si las personas que no llegan a las comisiones a realizar el trabajo, se les paga dichas dietas.

Añade que en el caso de las comisiones que se han creado para la laguna de oxidación aún se espera el cronograma de reuniones, situación que sucede de igual manera con la ruta 326, por ello es que a su parecer no se debe indicar que se quiere el progreso si ni siquiera se atiende dichas situaciones fundamentales, comenta además que se cuenta con una laguna que posee un expediente en el que constan las irregularidades y los recursos de amparos perdidos; pero aún no ha accionado la comisión respectiva.

De igual manera añade que en situaciones como las mencionadas se requiere de mucho compromiso y de hacer las coordinaciones respectivas, motivo por el cual se cuenta con una parte técnica donde se destina la mayoría del presupuesto municipal, además expresa que dichas situaciones, se deben atender como corresponde a la luz de la ley, no con parchecitos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que fue bueno el que la regidora Jiménez Tabash hiciera mención al tema de la C.C.S.S., por ello indica que se aprenden cosas a la brava, ya que cuando se invita a los regidores no asisten, pero cuando no se les invita sí asisten.



Al respecto comenta que la señora Fanny García giró una invitación para un regidor, un síndico y la Secretaria Municipal para que se abordaran temas de interés y en dicho acto se llenó de personas, pero el día viernes ante el asunto de la C.C.S.S. donde se insistió para saber quién podía asistir, el único responsable fue el regidor Roy Mora Araya y la regidora Kemly Jiménez Tabash, quien todo el día pasó en la Municipalidad.

Expresa además que dichas situaciones son las paradojas del asunto, por lo que hace falta el compromiso por parte de todos, ya que como lo indicó Jesucristo; *"el que esté libre de pecado que tire la primera piedra"*.

De igual manera expresa que en el tema del rebajo de las dietas, el señor Juan José Mora Cordero, suspendió dicha norma del reglamento, por lo que emitió un criterio jurídico donde se decía que el rebajo de las dietas es ilegal a todas luces, motivo por el cual se suspendió.

12. El regidor Fernando Umaña Salas, manifiesta el querer saber si es posible que se presente un informe de los dictámenes de comisión que ha visto el Concejo Municipal, para poder darse cuenta de la cantidad de dictámenes que se han visto y poder explicar de dónde sale el trabajo.

Así mismo manifiesta que han tenido sesiones en las que han visto más de 90 dictámenes, motivo por el cual el Cantón también debe entender, que las personas que conforman el Concejo Municipal no son funcionarios municipales y que cuentan con su propio trabajo así como también el mantenimiento de las familias.

Además comenta que muchas personas lo que piensan es que cuentan con un salario, pero en realidad con lo que cuentan es con una dieta de aproximadamente \$28.000,00 siempre y cuando se presenten a sesionar, además indica que en el caso de lo que ganan los síndicos no les alcanza ni para el viaje.

El regidor Manuel Alfaro Jara expresa que concuerda en un todo con lo que manifestaba el regidor Alvarado Guzmán, así como también concuerda con el comentario del señor Presidente Municipal en lo referente a que falta compromiso, señala que se intenta, también la señora Alcaldesa Municipal intenta, cuando existe un grupo de regidores que intentan; pero también existen otros que jalan la carreta y la sostienen para que no se avance da mucha tristeza.

Así mismo indica que cuando se tiene a compañeros que se tiran al suelo, que se exhiben ante la televisión, que lloran a *"grito pelado con lágrimas de cocodrilo"*, que llaman a la policía porque al Concejo Municipal le van a poner una bomba y se pierde una sesión valiosa, dichas situación generan tristeza y lo que se piensa es que en el Cantón no existe jerarquía política.

Además manifiesta que la obligación de un Diputado o de una Diputada es estar de la mano con la señora Alcaldesa Municipal y del Concejo Municipal, por lo que a su parecer es así como camina un Cantón.

Expresa que al hablar de San Carlos, el mismo tiene ubicado aproximadamente a 7 personas entre presidencias ejecutivas, gerentes de instituciones y demás, por el ello lo que hace el Diputado de dicho lugar es agrupar a todos los jefes para que se dediquen a trabajar por San Carlos, más un Concejo Municipal que va jalando la carreta junto con el Alcalde Municipal.



También recuerda cuando el señor Jorge Eduardo Sánchez perteneciendo al partido de la Unidad Social Cristiana, se unió con el señor Alexis Zamora, fue así como el Cantón pudo caminar, comenta que en la administración del Gobierno del señor Abel Pacheco, aunque hubiera sido la más mala para el país de Costa Rica, para Pérez Zeledón fue el mejor Gobierno en inversión de obra pública.

Añade que en la actualidad la falla se encuentra en que no se cuenta con una jerarquía política y donde todo lo que intenta el Concejo Municipal y todo el pueblo lo sabe, es por ejemplo al asistir a una reunión con algún ministro, desde la Asamblea Legislativa mandan flores y atraviesan el caballo para que dicho ministro no atienda al Concejo, motivo por el cual lo que esperan es que pasen las siguientes elecciones distritales, para que se defina el próximo Presidente de Costa Rica, así como los próximos Diputados del Cantón, para que inicie a trabajar con el Concejo.

Finaliza indicando al pueblo, que para el próximo 21 de abril, voten por cualquiera, menos por esos irresponsables, así como también solicita que callen a la "chachalaca".

ARTÍCULO 8: Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, remite los siguientes informes:
 - a. OFI-1129-13-DAM por medio del cual indica que se lleva a cabo la realización de una revisión del parámetro o método utilizado para fijar el impuesto de recolección de basura, por ello traslada copia del documento número OFI-091-13-PHM suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de la Hacienda Municipal, donde se detalla de forma exhaustiva lo solicitado por el señor Arcelino Mora Gutiérrez de Barrio Cocorí.
 - b. OFI-1099-13-DAM mismo que hace referencia a lo planteado por la señora Guiselle Corrales González, relacionado con la problemática que genera el Río Jilguero a la altura de la comunidad de Barrio El Pocito.
 - c. OFI-1026-13-DAM en el cual se traslada el documento No. OFI-086-13-PHM suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal, referente a rectificación de dirección de regidor Rafael Herrera Díaz.
 - d. OFI-1102-13-DAM referente a solicitud realizada por parte de la regidora María Ester Madriz Picado en sesión ordinaria 120-12, la cual hace referencia a las aceras de San Isidro, por ello se informa que la Administración procedió a integrar la Comisión responsable de la confección del Plan maestro para la construcción de las aceras.
 - e. OFI-1115-13-DAM el cual hace referencia a la solicitud verbal realizada por el regidor Gilberto Monge Ortiz, relacionado con la situación de la señora Auditora, Damaris Espinoza Guzmán, se traslada el documento número OFI-092-13-PRH, suscrito por la Licda. Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora de Recursos Humanos.
 - f. OFI-1132-13-DAM en atención a solicitud verbal realizada por el regidor municipal Geinier Alvarado Guzmán, en donde solicita un informe detallado respecto al nombramiento del Asesor Legal del Concejo Municipal, el señor Frederick Pincay Fonseca, se traslada el documento número OFI-099-13-PRH, suscrito por la Licda. Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora de Recursos Humanos.



- g. OFI-1048-13-DAM el cual responde al acuerdo tomado en la sesión ordinaria 152-12, sobre el Proyecto de Fibra Óptica.
2. La señora Alcaldesa Municipal, informa sobre los trabajos realizados:
- a. Indica que el acceso al polideportivo está completamente habilitado por lo que ya se realizaron los rellenos de aproximación, asimismo manifiesta que aún hacen falta las barandas y un poco más de calidad a dichos rellenos.
- b. Comenta que se continúan con las obras en el bastión izquierdo del puente los Chacón, ubicado en San Ramón, el cual es un puente colgante vehicular que había sido arrastrado por el río.
- c. Añade que se finaliza la construcción de alcantarilla de cuadro ubicada en el camino de Miravalles, la cual fue aprobada por la Junta Vial y de conocimiento del Concejo Municipal mediante las múltiples notas que envían los vecinos.
- d. Externa que se continúa con las obras del puente sobre Quebrada Oliva, en la Palma, el cual cuenta con un avance del 80% aproximadamente, comenta además que el año pasado a causa del invierno, se tuvo que hacer provisional.
- e. También indica que se encuentran listos los rellenos de aproximación del puente Bijaguales en el Valle el Guabo, el cual se ha estado trabajando desde hace mucho tiempo.
- f. Así mismo comenta que se cuenta con el 90% del avance en la acera peatonal de la calle Los Almendros en Morazán, lo cual responde a un recurso de amparo que se ha venido arrastrando desde hace años, añade también que han tenido una gran presión por parte de la Sala Constitucional, no solo por dicho recurso, sino también por los muchos que en el pasado no se habían atendido, por ello expresa que no se puede atender a todos al mismo tiempo y han trabajado poco a poco para poder brindar el cumplimiento.
- g. Además manifiesta que se sigue trabajando en el traslado de la mezcla asfáltica desde la planta de Colima, la cual se está colocando en las calles urbanas de San Isidro.
- h. Comenta también que se ha finalizado las obras en el puente de los Manolos en Barrio Durán, el cual había sido una solicitud por parte del Concejo Municipal para que se priorizara.
- i. Expresa que referente al proyecto del BID se están realizando las pruebas de laboratorio para los diseños que se requieren, además indica que ya se llevó a cabo una reunión con la comunidad y a las Asociaciones de Desarrollo involucradas, se les explicó en qué consiste dicho proyecto, mismo que de alguna manera se ha mal interpretado, añade además que lo más importante que se aclara es que el dinero no ingresará a las cuentas municipales, ya que es la unidad ejecutora del MOPT quien realizará las obras, expresa que también se aclaró el tema de los compromisos por parte de personas que estaban aspirando a puestos políticos, ya que los mismos le indicaban a personas que se incluirían en el BID, motivo por el cual su persona y el Concejo Municipal ahora son los malos, pero dichas personas fueron víctimas de las promesas que se hicieron en campañas políticas, por ello es que se aclara dicho proyecto.



- j. Comenta también que se concluyó la colocación de un tramo de 120 metros de alcantarilla en el sector de Ciudadela Blanco, además expresa que se continua trabajando en el proyecto que se conoce como canal revestido, motivo por el cual se está priorizando con el fin de que las lluvias no puedan azotar las casas de dicha comunidad, expresa que dicho proyecto es bastante grande por lo que se trabaja por etapas.
- k. Externa que se realiza la coordinación para la ejecución del puente sobre Quebrada Campos, dicho puente se ubica del Llano hacia el Brujo, siendo la quebrada que más afecta a los vecinos de dicha comunidad en la época de invierno, además comenta que se están realizando las coordinaciones para que junto al ICE se pueda construir.
- l. Añade que en el tema referente a la programación de caminos, se ha avanzado en la comunidad de Monte Rey en San José de Rivas, en la comunidad de Villa Nueva específicamente en el cementerio a Pedregocito, ya que se ha conformado la calle, en la comunidad de Miravalles aunque hacen falta algunas cosas por terminar, así como también se está llevando a cabo un trabajo en el Distrito de Platanares mismo que es donde se cuenta con la mayoría de maquinara.
- m. De igual manera expresa que el puente del Divino Diño es puente peatonal que está paralelo a la estructura del puente Bailey, dicha estructura ya está colocada y en este momento se están realizando las demás estructuras en el Plantel Municipal para poder colocarlas y así poder contar con el paso peatonal y dar por abierto el paso vehicular.
- n. También indica que se da por finalizado las cunetas y cabezales en el Barrio Aeropuerto según el plan de inversión descrito en la Unidad Técnica, además expresa que se dio un deslizamiento del terreno del aeropuerto hacia la calle y hacia algunas viviendas, por lo que dicho proyecto se lleva a cabo con la Comisión Nacional de Emergencias.
- o. Comenta además que se continúa con los trabajos en la alcantarilla del cuadro del Rosario de Pacuar, proyecto que ya está por concluirse; así como también indica que se continúa con los trabajos en la alcantarilla del cuadro en Tierra Prometida, los cuales se encuentran en ejecución.
- p. También comenta sobre el proyecto que se ha trabajado en la semana, el cual se refiere a la colocación de una móvil a la par del servicio médico de Coopeagri, específicamente donde se ubicaba la meseta, dicha móvil pertenece a la parte de acción social de la Clínica Bíblica que ha puesto a disposición de la Municipalidad con el fin de brindar mamografías a señoras mayores de 40 años, de escasos recursos que puedan estar en riesgo de padecer cáncer de mama.

Añade también que se atenderá a una población aproximada de 400 señoras, además indica que se ha podido llevar a cabo gracias al aporte de los comerciantes del Cantón, ya que la Municipalidad prácticamente no cuenta con recursos para poder destinar, pero se han movido algunos corazones tanto de los empresarios como de sus esposas para poder obtener dicho aporte.

Externa además que lo que se está cubriendo son costos mínimos, como el trasladar la móvil de un lado a otro lo que significa tener que calibrarla, contar con dos jóvenes a cargo de la imagen y también toda la logística que se requiere para poder brindar las citas a las señoras.



Además manifiesta que las listas se abrieron y en término de 2 días los campos ya estaban llenos, por ello agradece por la participación que han tenido así como también expresa que no dan abasto, ya que las señoras que han llegado se les ha tenido que indicar que será en otra ocasión.

También expresa que es un pequeño proyecto que surgió gracias a la opción que brindan los patrocinadores, motivo por el cual se hizo el esfuerzo de conseguir los recursos y lograr tenerlo en el Cantón, agradece por la colaboración de la prensa y el comercio en general de Pérez Zeledón que ha cubierto dicho proyecto.

De igual manera comenta que referente a todo lo que se pudo hablar en los temas de la Presidencia, siente que el día de hoy ha sido una sesión diferente, con una actitud decaída a pesar de que no faltan las discusiones, añade que en su caso toma con asombro la renuncia del señor David Araya Amador, Presidente Municipal.

Externa además que la política a veces complica el trabajo y nubla las mentes de las personas que pueden estar sentados en las curules, además felicita al señor Presidente Municipal por el trabajo desempeñado, el cual ha sido muy bueno, paciente, además agradece por la cercanía que ha tenido con la Administración Municipal, ya que han contado con una cercanía de mucho respeto, cordialidad y una actitud de trabajo muy positiva a pesar que en algunos casos no piensan igual, por ello manifiesta que no quisiera que dicha situación fuera un motivo más de división tanto en el Concejo como en la Administración Municipal.

Externa que el ambiente político ya es pesado como para poder agregarle algo más y decir que la disputa por una nueva presidencia pueda llevar a complicar más el Concejo Municipal, en su caso quisiera que todos analicen dicha situación para que cada día se pueda ir mejorando más y más, por ello expresa que siempre ha pensado que en el momento que ya no esté en la Municipalidad, le gustaría que el próximo Alcalde sea mejor que ella, ya que no tendría sentido que sea igual y mucho menos que sea peor, motivo por el cual indica que esperaría que el próximo Presidente Municipal cuente con la misma conciencia con la que ha contado el señor David Araya Amador, para que en lugar de retroceder se pueda avanzar.

De igual manera motiva para que dicha situación no sea un motivo más de división; sino para que todos de manera pacífica puedan tomar las decisiones que se tengan que tomar para que siempre sean de bien al Cantón de Pérez Zeledón.

3. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede con el traslado de los oficios entregados por la señora Alcaldesa Municipal:
- OFI-1048-13-DAM: Comisión de Hacienda y Presupuesto.
 - OFI-1132-13-DAM: Se traslada al regidor Geinier Alvarado Guzmán, asimismo queda a disposición en la Secretaría.
 - OFI-1115-13-DAM: Se traslada al regidor Gilberto Monge Ortiz, asimismo queda a disposición en la Secretaría.
 - OFI-1102-13-DAM: Se traslada a la regidora María Ester Madriz Picado y a la Comisión de Accesibilidad.
 - OFI-1026-13-DAM: Se traslada al síndico Rafael Herrera Díaz.



- OFI-1099-13-DAM: Comisión de Obras y de igual manera se traslada copia a la señora Guiselle Corrales González.
- OFI-1129-13-DAM: Comisión de Hacienda y Presupuesto, y de igual manera se traslada copia al señor Arcelino Mora Gutiérrez.

Al ser las veintiún horas con veintinueve minutos, el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, se retira asumiendo en su lugar el regidor Geinier Alvarado Guzmán, Vicepresidente Municipal.

4. La regidora María Ester Madriz Picado señala que quiere saber sobre la moción que se había aprobado para que la Organización de Artesanos pudiera utilizar la esquina del Mercado Municipal.

Externa además que observó un oficio con relación a que no se puede firmar el contrato de permanencia para la fibra óptica, por ello consulta ¿cuánto sería el presupuesto? ya que el documento que envió el señor Jorge Rodríguez Vives, Director del Proyecto de Ventas del Sector Privado del MEIC, lo que indica es *"que en el marco del desarrollo de la competitividad de la Región Brunca en los sectores de Turismo y Agroindustria con énfasis en la creación de empleos verdes y decentes para la reducción de la pobreza, al respecto comunica que en vista que el programa conjunto cerrara sus operaciones lo que requieren es que al día 08 de abril la Municipalidad tenga firmado el contrato de permanencia con el ICE"*.

De igual manera añade que a su parecer la respuesta emitida por parte de la Administración Municipal, es con relación a dicho oficio, pero la respuesta es que no se puede, por ello le gustaría una explicación, ya que es muy importante saber sobre los montos.

5. La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que al hablar del mundo de la fauna, se pregunta ¿qué es menos nocivo?, *"¿si una chachalaca o una rata?"*.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, expresa que si la regidora Jiménez Tabash o cualquier otra persona siguen refiriéndose de tal manera, procederá a suspender la participación.

La regidora Kemly Jiménez Tabash hace referencia a la situación que se presenta e indica que lo hará de manera enfática, por ello indica que ha solicitado a la Administración y al Concejo Municipal el proyecto que se presentó ante el IFAM, para generar los \$1500.000.000,00 pero a la fecha no ha obtenido respuesta.

Comenta además que el día de ayer, se hizo presente nuevamente a la Secretaría Municipal y en presencia del regidor Monge Ortiz, mismo que también cuenta con un GPS ya que permaneció por varias horas, agrega que la respuesta que obtuvo fue el silencio, ya que aún no cuenta con dicho proyecto, el cual hace alusión al Relleno Sanitario que se piensa hacer en una finca, la cual es producto de un cambio que realizó el municipio hace más de una década, por lo que es muy interesante conocer cómo se dio el cambio, cuáles fueron las condiciones y cual estudio se llevó a cabo para destinarlo desde ese momento a un Relleno Sanitario, el cual en aquel momento se llamaba vertedero, pero se sabe que lo que la ley lo que indica con todas las especificaciones es que en un relleno, asimismo manifiesta que desea conocer dicho proyecto que el Concejo dictaminó y que aún desconoce, motivo por el cual ha insistido en varias ocasiones que es un tema de urgencia y emergencia.



También comenta que desea saber sobre el informe en el proceso de la política cantonal respecto al tratamiento de los Desechos Sólidos que compete por ley y que hace más de un año se tuvo que haber presentado, por ello solicita un listado de todas las iniciativas que se están haciendo, cuáles son los funcionarios responsables, quiénes dan el seguimiento y sostenimiento, así como también cuál es el presupuesto asignado a dicha tarea, información que ha solicitado en reiteradas ocasiones y a la fecha no ha obtenido ningún dato sobre dicha documentación.

Así mismo indica que referente a sus intervenciones es probable que a los demás les moleste, situación que expresan de manera insultante, pero es su responsabilidad, añade además que sueña con un Cantón en donde exista la justicia social, una convivencia armónica y es por ello que se esfuerza y ha manifestado un compromiso con los hechos sobre dicha materia, además se reconoce como ser una aprendiz y cada día le sorprende más las acciones y actitudes que se tienen que asumir si de verdad se quiere hablar de un Cantón diferente o al menos de un Cantón donde efectivamente se dé un adecuado tratamiento a los desechos.

Externa además que se debe aceptar el retroceso en el que están, situación que no se debe seguir maquillando con oficios, eslogan, banderines, mesas redondas o conferencias de prensa, para sostener la crisis cantonal que existe, por ello manifiesta que es responsabilidad de todos asumir dicha situación, por ello invita a que se decida qué día y a qué hora se lleve a cabo una sesión abierta para el trabajo de dicha línea.

6. El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que el domingo pasado al celebrarse el día del deporte, se presentó al Polideportivo con su hijo, donde algunas personas le externaron las felicitaciones a quien correspondiera, ya que en una jornada extraordinaria de 4 horas pudieron ubicar la tierra para que se diera el acceso a dicho lugar desde el viernes anterior, lo cual demuestra que sí se puede.

Además agrega que le preocupó mucho y por ello solicita de la manera más atenta las barandas de dicho puente, ya que el viernes en la noche se habilitó el acceso y el siguiente domingo personas estaban pasando por dicho lugar, pero lo más preocupante era ver pasar los carros y los niños ubicados en la orilla del puente observando el río, motivo por el cual solicita la colocación de las barandas para que las personas al caminar no cuenten con el riesgo de caerse.

De igual manera solicita de ser posible para la próxima semana un informe de los hechos o actuaciones que ha tenido la Administración Municipal con respecto a la situación que han denunciado las personas del Mercado Municipal, misma que ya se ha comentado en el Concejo.

7. El regidor Gilberto Monge Ortiz indica que en el caso del proyecto de Arizona, su persona perteneció a la Comisión de Vivienda en el año 2006 al 2010, la cual brindó seguimiento a dicho proyecto dejando agua, el tanque, pagando las deudas al topógrafo y con ayuda de AyA se pudo instalar una prevista pública para poder ayudar a dichas personas, externa además que dicho proyecto desde el 2010 no camina, por ello solicita a la señora Alcaldesa un estudio para poder observar qué es lo que está pasando, ya que la Comisión anterior había dejado todo montado.

También se refiere a la situación del Mercado Municipal, expresa que se debe ver la posibilidad para que la oficina de dicho lugar esté a cargo directamente del Alcalde y así quitar los problemas, externa que a su parecer el dinero se pierde al tener funcionarios por aquí y por allá, por ello es que a su parecer debe de estar a cargo directamente del Alcalde.



8. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que en el caso de los Artesanos, pudo conversar con una organización en la que les solicitó que presentaran la petición por escrito para poder así facilitarles algunos días en el Mercado Municipal, externa además que lo que no está definido es la permanencia, es decir, al ser varias comisiones no se sabe a cuál se les puede decir que estarán de forma permanente, por ello se debe contemplar cómo hacer para poder rotarlos, asimismo indica que en el caso de los artesanos de Cocorí han sido con los que más contacto ha tenido por lo que les solicitó dicha nota.

Externa además que no puede decirles a los artesanos de Cocorí que pueden habilitar dicho espacio de manera permanente, ya que aún no está claro el tema de que puedan lucrar pero sin tener que pagar una patente, no porque la Municipalidad quiera que paguen ya que lo que se pretende es colaborar con dichas personas, pero el comercio manifiesta que están lucrando al igual que los demás pero no pagan lo correspondiente, motivo por el cual lo que se les solicitó era que facilitaran las fechas para poder prestarles el local mientras se define si en dicho lugar de hace una plaza cultural.

Comenta además que se les estará apoyando en fechas esporádicamente, por lo que se ha pensado en que una o dos veces al mes los artesanos puedan hacer uso de dicho lugar, no solo dándole vida al lugar, sino para que puedan obtener un beneficio.

Externa además que en el caso de la fibra óptica, lo que se indica es que es una cantidad aproximada de \$1.500.000,00 más una tarifa mensual que a su parecer corresponde a \$1.000.000,00 mensuales, asimismo indica que al pasar el oficio al Concejo Municipal es para ver cómo se puede priorizar, ya que si se tiene que conseguir el dinero se debe ver que se debe recortar para poder conseguirlo, por ello lo que espera es que se analice de la mejor manera, ya que no quiere tomar una decisión no porque dicho tema no sea importante; sino porque el MEIC está brindando la oportunidad que sea desde la puerta de la Municipalidad hasta el departamento de informática, sin embargo no es suficiente, por ello es que debe ser analizada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, asimismo manifiesta que la fecha ya pasó, pero necesitan el aval del Concejo Municipal para continuar con el proceso.

Indica además que con respecto al tema del Polideportivo, se está trabajando en la consecución de los materiales para poder colocar las barandas, ya que está pendiente.

De igual manera expresa que en el caso del Mercado Municipal, lo que se ha hecho es un procedimiento administrativo por lo que la notificación a la resolución está para mañana, por ello indica que si se puede hacer una entrega con éxito se tienen aproximadamente 5 días para que pueda quedar en firme y así poder facilitarla, añade que probablemente vendrán apelaciones y demás, motivo por el cual es que hasta que quede en firme se puede facilitar junto con el expediente y demás.

Añade además que en el tema del proyecto de Arizona, se encontró como de nadie, ya que en el caso de los planos se habían hecho varias veces pero no se habían inscrito, externa también que la presente Comisión de Vivienda han tratado de activarlo, por lo que el avance ha sido muy importante, ya se cuenta con los planos inscritos, visados y lo último que hizo dicha Comisión fue que planteó un acuerdo para analizar a las familias, añade que en el momento que el Concejo Municipal defina la lista de beneficiarios los lotes se podrán adjudicar sin ningún problema, además comenta que se está realizando por parte de la Municipalidad el tema de la parte social, ya que en algunos casos hay personas que ya cuentan con bonos de vivienda, otras han fallecido y se debe de revisar dichas situaciones.



Comenta además que en el caso de lo expresado por la señora Jiménez Tabash, en su caso no va a insistir más sobre el tema del Relleno, sobre cómo se hizo el préstamo de los \$1.500.000,00 ya que todos estuvieron presentes cuando dicha situación se llevó a cabo, externa además que la misma situación durante todos los martes cansa, por ello expresa que todos han sido testigos de lo que se ha vivido y cuando el Relleno se tuvo que detener, motivo por el cual se le informó a la prensa, al Concejo Municipal, al pueblo generaleño y es por ello que no quisiera desgastarse y desgastar a todos los oyentes repitiendo lo que se dice martes a martes.

Expresa además que lo manifestado por dicha regidora es que se reconozca que se está en crisis, motivo por el cual reconoce que si no se hubiera asumido con responsabilidad la crisis en este momento se estaría peor, asimismo señala que se vivieron situaciones difíciles, donde no se podía caminar por las calles del Cantón ya que olía a basura, momento que si lo considera como una crisis, asimismo expresa que en este momento el Concejo junto a la Administración Municipal lo que han hecho es buscar alternativas, que no sean definitivas, que no son las mejores, que se sacrifica a la Municipalidad ya que es costoso, son todas consecuencias para poder afrontar la crisis.

Añade además que llevar a cabo una sesión de trabajo como se indicaba, a su parecer es muy difícil con personas que si no piensan igual ya son enemigos, por ello lo que se debe hacer es que cada uno haga un examen de conciencia para ver así que es lo que aportan o si más bien se le está quitando al Cantón, reitera nuevamente de su parte el compromiso que tiene de seguir adelante, de luchar hasta el final.

Al ser las veintiún horas con cincuenta y un minutos el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, se incorpora a la sesión.

De igual manera el regidor Geinier Alvarado Guzmán se retira de la sesión asumiendo en su lugar el regidor José Noé Calvo Calvo.

ARTÍCULO 9: Mociones.

1. "Moción con dispensa de trámite presentada por GRUPO DE DEFENSA CIVICA DE USUARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL SUR, Adrián Agüero Retana, 1-1050-173 y Marco A. Porras León, 1-680-846, ACOGIDA POR LA REGIDORA KEMLY JIMÉNEZ TABASH.
- Dado el incremento desmedido en el costo del pasaje para los usuarios que requieren trasladarse en las unidades de Transporte Mopvalhe S.A. en los recorridos urbanos del área central del cantón impuesto en las últimas fechas.
- Considerando que dicha población ve afectado sus limitado presupuesto familiar ante una medida de esta naturaleza;
- Que una lucha legal contra el poder económico resulta árida y desgastante; así como cualquier intento de negociación entre las partes involucradas; amén de que quienes tienen el poder económico; tienen mayor resistencia económica que los simples usuarios que ven cómo se les empobrece cada día más con la escalada de ataques a la economía familiar por parte de las instituciones gubernamentales rendidas ante el gran capital; capturadas, amordazadas y dominadas por la clase empresarial del país.





- a- Se mociona para que el Concejo Municipal, como Gobierno Local en legítima defensa de los derechos de los pobladores y como garante de la calidad de vida de los ciudadanos, tome acuerdo de efectuar un llamado a los propietarios de Transporte MOPVALHE S.A. con el propósito de que estos empresarios, de manera unilateral, efectúen una revisión de las tarifas y reconsideren la situación ante la crisis económica que está experimentando la mayor cantidad de la población generaleña.
- b- Se mociona para que el Concejo Municipal, solicite la aplicación de tarifas especiales para cada fracción de viaje. Por ejemplo de la ruta de Palmares: Una tarifa hasta Sagrada Familia; otra hasta Villa Ligia; otra hasta Lourdes; Los Ángeles; y finalmente Palmares.
- Que dicha decisión sea comunicada a la brevedad posible a los empresarios referidos y que éstos en el plazo de ley, manifiesten ante el Concejo la decisión tomada al respecto".

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que es una iniciativa de parte de los usuarios afectados por el servicio de Transporte Mopvalhe quienes observaron un aumento en la tarifa por lo que han presentado documentos con una serie de firmas, así como también han insistido y han hecho la solicitud para que Mopvalhe reconsidere y valore la situación real de la población, ya que dicha población es la que aporta la mano de obra al Cantón y no cuenta con salarios jugosos, por ello dicho aumento resultaría preocupante al verse afectados.

Externa además que en su caso es usuaria de dichas rutas, motivo por el cual le consta que dicho aumento es sumamente elevado y existen muchas personas que caminan, ya que no pueden ajustar el dinero semanal para cubrir dicho monto.

Añade también que se podría hacer una reunión con dichos empresarios para que los mismos entiendan la situación, para que puedan reconsiderar y de manera unilateral piensen sobre el monto que se está cobrando.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión moción presentada por GRUPO DE DEFENSA CIVICA DE USUARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL SUR, Adrián Agüero Retana y Marco A. Porras León, propuesta acogida por la regidora Kemly Jiménez Tabash, dispensa que no es aprobada por contar con tan solo cuatro votos a favor, de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla, Cira Obando Granado y Roy Mora Araya.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, traslada la moción a la Comisión de Gobierno y Administración.

De igual manera el señor Presidente Municipal, justifica su voto en el entendido que le gustaría que dicha propuesta se considerara bastante, previo a un dictamen de comisión, analizando las aristas de la implicación que puede traer una solicitud de este tipo a un empresario de este Cantón.

El regidor Manuel Alfaro Jara indica que es competencia directa de ARESEP por ello a su parecer es que por medio de un dictamen de comisión se puede solicitar a ARESEP la revisión de dichas tarifas, expresa además que no emitió su voto, ya que estaría aceptando una responsabilidad que no le corresponde al Concejo Municipal.



El regidor José Noé Calvo Calvo expresa que observa el espíritu de lo que se quiere defender en la moción, además considera que es una situación muy grave; pero considera que es una competencia por encima a la del Concejo Municipal, misma que se debe canalizar para que se haga conforme a lo legal y a lo establecido.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que las tarifas realmente están golpeando pero está no es la forma en que se pueda lograr, por ello indica que las personas deben tomar conciencia en que se debe actuar en el momento de la audiencia para poder así tener la participación, añade que algo muy importante es que en la Asamblea Legislativa se debería revisar las formas de cálculo, por ello expresa que el pasar la moción de dicha manera no tendría las implicaciones que se quieren.

El regidor Fernando Umaña Salas expresa que la problemática es más compleja, expresa que en el caso de su hija está muy molesta por dicho incremento y es parte de las personas que organizan las protestas, asimismo manifiesta que lo que se había solicitado era ver la reacción del pueblo, pero si el pueblo no despierta y no está dispuesto a defender los derechos está muy mal, no solo en este tema, sino en el alza del agua, luz, combustible.

De igual manera expresa que no se pueden tomar decisiones de pedirle a una empresa, que por favor rebajen, motivo por el cual es que el pueblo se debe manifestar ya que de lo contrario es el mismo pueblo quienes van a explotar ante dichas situaciones.

2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA Kemly Jiménez Tabash.

CONSIDERANDO QUE:

La situación de emergencia que existe respecto a un trayecto del río Jilguero, precisamente a la altura del barrio El Pocito y ante la reiterada petición de los vecinos afectados; se mociona para tomar acuerdo indicando a la Administración presentar el proyecto de dragado de dicho sector junto con el cronograma donde se indique la ejecución de la obra, asimismo se efectúe la modificación presupuestaria para atender tal emergencia a la brevedad posible antes del ingreso del invierno del presente año.

Se requiere efectuar la coordinación respectiva con los especialistas de las instituciones pertinentes de manera que la obra sea recibida a satisfacción".

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que dicho caso se conoce desde hace mucho tiempo, externa además que se contó con la presencia de la señora Guiselle Corrales González, misma que fue enfática y específica en indicar que es a la Municipalidad a la que le compete intervenir en dicha situación.

Además indica que el regidor Calvo Calvo no puede ejercer, ya que está figurando como regidor suplente y por lo tanto no puede emitir su voto.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el regidor Calvo Calvo se encuentra en sustitución del regidor Geinier Alvarado Guzmán, motivo por el cual solicita a la regidora Jiménez Tabash que respalde lo indicado con algún criterio de la Procuraduría General de la República para la próxima semana.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, dispensa que no es aprobada por contar con tan solo dos votos a favor, de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.





De forma posterior el señor Presidente Municipal, traslada la moción a la Comisión de Obras.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que se presenta un informe por parte de la Administración Municipal, además expresa que la Administración debe coordinar con la Comisión de Emergencias; pero tampoco puede establecer de inmediato un cronograma, hacer las modificaciones presupuestarias, por ello es que en cierta medida la moción tiene sentido pero en su mayoría no lo tiene.

Al ser las veintidós horas con seis minutos el regidor Geinier Alvarado Guzmán se incorpora a la sesión.

3. "MOCION CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LOS REGIDORES FREDDY BARRANTES MORA, MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, VIRGINIA CAMACHO TORRES, FELIPE MORA MOLINA Y LOS SÍNDICOS LUIS ANGEL SALAZAR VARGAS Y MILTON BADILLA FALLAS.

RESULTADO

1. Que los 56 planos del proyecto Arizona se encuentran debidamente visados por la Municipalidad de Pérez Zeledón.
2. Que el arreglo de las calles del proyecto y la instalación de tuberías se encuentran en trámite de aprobación presupuestaria.
3. Que a partir de esta semana la Psicóloga de la Administración en asocio con el Abogado de Alcaldía y en coordinación con la Comisión de Vivienda iniciarán con los trámites de análisis y evaluación de nuevas familias que han solicitado un lote y que en teoría califican para un bono. Esto último por cuanto se determinó que existen casos de manera particular que ya no están en condición de recibir el beneficio.

Ya anteriormente el Concejo Municipal aprobó en un inicio a partir de un estudio socioeconómico que se les realizó a las familias a las cuales posterior a ello, se les adjudico un derecho.

4. Que en caso de calificación de los beneficiarios se solicita lo siguiente:

CONSIDERANDO QUE:

1. Que el Concejo Municipal en conjunto con la Administración Municipal ha realizado diferentes gestiones para avanzar con los trámites del proyecto de Arizona.
2. Que además del tiempo transcurrido desde que se empezó a elaborar el proyecto de vivienda, la documentación (planos) y el trabajo que se realizó en su momento fue casi nulo, ya que muchos de ellos se vencieron, por lo que se procedió nuevamente a elaborar y actualizar los expedientes respectivos para su tramitación. Por lo que le solicitamos muy respetuosamente y de conformidad a la normativa vigente de acuerdo a esta materia, acordar lo siguiente:

POR TANTO

Mocionamos para que este Concejo Municipal con base a todo lo anterior acuerde:



1. Autorizar al Notario de la Administración a iniciar los trámites de titulación a cada beneficiario a fin de que puedan gestionar lo concerniente al bono de vivienda o la respectiva solución habitacional. Lo anterior previo a cumplir los trámites de ley, así como entregar un informe a este Concejo sobre la lista actualizada de beneficiarios a los que se le asignará una propiedad.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El regidor Gilberto Monge Ortiz indica que a dichos beneficiarios se les había hecho un estudio, realizado por la funcionaria Yalile Robles, los cuales fueron aprobados por el Concejo, asimismo manifiesta que si existe algún error que se cambie, pero a su parecer a las personas que ya se les había adjudicado son de escasos recursos y en el momento de realizar un cambio se les puede quitar los lotes.

De igual manera expresa a los demás regidores que en el momento de emitir el voto a dicha moción, deben realizarlo con mucho cuidado ya que dicha situación ya fue adjudicada, se realizaron los estudios y ya se había pagado por algunos planos o visados, ya que en el expediente que él posee se presentan los números de lotes de las personas que han sido adjudicadas, dentro de dicho proyecto.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que en la moción en sí no se le está quitando la propiedad a nadie, añade además que el Concejo Municipal ya había aprobado mediante un dictamen de comisión a la Administración para que realizara un estudio en el que se detectara las personas que ya no cumplen con los requisitos y aquellas a las que se les pueda otorgar un lote, asimismo manifiesta que al no cumplir con los requisitos, lo que significa, es que las personas ya cuentan con una vivienda propia, motivo por el cual es que se llevará a cabo dicha investigación.

De igual manera aclara que el derecho de posesión que se había otorgado no es transferible, sino es el Concejo Municipal el que decidirá cuantas personas no cumplen con los requisitos y a quienes se les dará previo estudio, añade que lo que se está solicitando es iniciar la titulación de las personas que sí están cumpliendo con los requisitos para continuar con los estudios.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Freddy Barrantes Mora, María Ester Madriz Picado, Virginia Camacho Torres, Felipe Mora Molina y los síndicos Luis Ángel Salazar Vargas y Milton Badilla Fallas.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Freddy Barrantes Mora, María Ester Madriz Picado, Virginia Camacho Torres, Felipe Mora Molina y los síndicos Luis Ángel Salazar Vargas y Milton Badilla Fallas, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Freddy Barrantes Mora, María Ester Madriz Picado, Virginia Camacho Torres, Felipe Mora Molina y los síndicos Luis Ángel Salazar Vargas y Milton Badilla Fallas.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Freddy Barrantes Mora, María Ester Madriz Picado, Virginia Camacho Torres, Felipe Mora Molina y los síndicos Luis Ángel Salazar Vargas y Milton Badilla Fallas, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.



De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por los regidores Freddy Barrantes Mora, María Ester Madriz Picado, Virginia Camacho Torres, Felipe Mora Molina y los síndicos Luis Ángel Salazar Vargas y Milton Badilla Fallas.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Freddy Barrantes Mora, María Ester Madriz Picado, Virginia Camacho Torres, Felipe Mora Molina y los síndicos Luis Ángel Salazar Vargas y Milton Badilla Fallas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que no comprendió el dictamen, añade el no entender la información, ya que se dice que fue a una comisión para que se devolviera a realizar un estudio, pero ahora lo que se indica es que se autoriza a la Administración para que proceda, por lo que a su parecer existe una ambigüedad y no le quedó claro.

4. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR: DAVID ARAYA AMADOR.

Vista la nota presentada por el señor Róger Muñoz Fallas, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Pedregoso, quien solicita el aval para que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes realice intervención de la calle municipal código: 1-19-331-00 (Residencial los Madriz), para construcción de tratamiento bituminoso en un tramo de 150 metros.

El señor Muñoz solicita el aval en razón de lo siguiente:

1. El aval solicitado es una extensión del aval otorgado por el Concejo, hace cerca de un año.
2. Por error en el convenio suscrito por la ADI de Pedregoso y el MOPT, se dejó por fuera dicho tramo, siendo necesario para proceder a la firma de un adendum, que permita terminar el tratamiento de todo el Residencial los Madriz.
3. Dicho aval es urgente ya que el MOPT estará iniciando la intervención de dicho barrio el 05 de abril.
4. La presente solicitud no implica gasto alguno para la Municipalidad, más bien permitirá que en concurso con el MOPT la comunidad realice el mejoramiento de una calle municipal.

Mociono para:

Que este Concejo Municipal de el aval para que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes realice la intervención de la calle municipal código: 1-19-331-00 (Residencial los Madriz), para construcción de tratamiento bituminoso en un tramo de 150 metros".

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que se inhibe de la votación por cuanto tiene intereses en dicho sector, motivo por el cual asume en su lugar el regidor Gilberto Monge Ortiz.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión moción presentada por su persona.



SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Gilberto Monge Ortiz y Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior la regidora María Ester Madriz Picado asume nuevamente en propiedad.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que los pronunciamientos de la Procuraduría General de la República son contundentes en el sentido que una vez establecido el quórum se decide quien asume en propiedad o en suplencia, externa además que los que se encuentran en suplencia no pueden ejercer la votación, asimismo añade que en dicha situación la votación es nula.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la regidora Jiménez Tabash que si no está haciendo uso de la palabra que por favor guarde silencio para que la sesión pueda continuar con normalidad.

5. "MOCION CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR.

CONSIDERANDO QUE:

El próximo jueves es 11 de abril y es feriado, y que existe la necesidad de sesionar para avanzar en el trabajo de comisiones y que es necesario trasladar las carpetas de las comisiones al salón de sesiones para realizar un ejercicio diferente.

Mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Sesionar extraordinariamente el jueves 18 de abril a las 5 de la tarde en el salón de sesiones del Complejo Cultural.
2. Autorizar y ordenar el traslado de las carpetas de todas comisiones al Complejo Cultural para permitir el trabajo de las mismas, asimismo para que la Secretaría Municipal y el Asesor Legal tomen todas las medidas de precaución y seguridad necesarias para el resguardo de los documentos públicos.
3. Que la sesión a acordar tenga como agenda trámite, trabajo y discusión de los dictámenes de comisión y trabajo de las mismas y mociones".



El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que la vez anterior no se pudieron traer las carpetas al Complejo Cultural porque la encargada de Archivo Municipal recomendaba que se hiciera mediante acuerdo del Concejo Municipal, motivo por el cual en esta ocasión se presenta de esta manera para poder agilizar el trabajo, añade además que dicha situación será por una única vez.

De forma posterior el Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Geinier Alvarado Guzmán y Wilberth Ureña Bonilla.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Geinier Alvarado Guzmán y Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Geinier Alvarado Guzmán y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que no ve la razón para que la sesión se traslade de fecha, añade también que no emite su voto por cuanto en las sesiones anteriores lo ha hecho en el entendido que el trabajo se saque por completo, pero siempre existe un partido, pleito o algo urgente y nada más se pasan los dictámenes urgentes, por lo general son los del supuesto órgano director o algunas otras que son de interés de los demás, dejando el trabajo de lado.

Comenta además que se pueden sacar sesiones con 100 dictámenes, ya que es exagerado la cantidad de trabajo pendiente, por lo que las comisiones no se reúnen para desempeñar el trabajo, asimismo manifiesta desacuerdo en dicha actitud.

De igual manera expresa que se presentará a la sesión pero no cree conveniente que se sigan gastando dietas en sesiones milimétricas, ya que lo que precisa son otras cosas y el trabajo pendiente.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que dicho jueves no estará presente, ya que tiene que trasladarse a San José, asimismo recomienda a los demás compañeros que se reúnan para que realicen el trabajo de comisión antes de la sesión, ya que no todos lo podrán hacer en sesión al pertenecer a varias comisiones.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que no tiene problema en el día que se lleve a cabo la sesión, pero no está de acuerdo en que se saquen las carpetas, ya que no considera conveniente ni correcto sacar información municipal, ya que le preocupa demasiado lo que pueda ocurrir con la misma, además expresa que lo único que indica dicha situación es que el trabajo de comisión no se está dando.



6. "MOCION CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR.

CONSIDERANDO QUE:

El puesto de la presidencia del Concejo queda vacante a partir del 30 de abril del presente año, y que es imprescindible realizar la elección del Presidente (a) Municipal.

Mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

Realizar una sesión extraordinaria solemne el próximo primero de mayo en el auditorio del Complejo Cultural para realizar la elección de él o la Presidente ó Presidenta del Concejo Municipal, convocándose a las 10:00 a.m.

Así mismo para que se invite a las organizaciones sociales, cooperativas, ambientales y gubernamentales a asistir a dicha sesión".

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que a su parecer dicha situación se debe consultar ante las instancias, expresa además que para ello se nombra a una vicepresidencia por lo que no sabe si es legal el que se dé nuevamente otras votaciones.

Así mismo expresa que le gustaría ver la directriz al respecto, motivo por el cual hasta que no se informe de la situación no emitirá su voto.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que la regidora Jiménez Tabash tiene toda la razón, asimismo manifiesta que el realizar una sesión extraordinaria para nombrar un presidente y proceder al gasto por un acuerdo que existe desde hace varios años atrás donde el señor David Araya Amador iba a estar en la presidencia y después continúa el señor Manuel Alfaro Jara, o no sabe cuál otro compañero debe ser.

Externa además que lo que se debe hacer es que el señor David Araya Amador renuncie, y el martes siguiente el regidor Geinier Alvarado Guzmán asume la presidencia y se sigue la función, motivo por el cual expresa que no deben de complicarse, ya que se incurría en un gasto para un "showcillo" de nombrar a un nuevo presidente.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.



SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa el no saber que existían convenios "subterráneos", según lo indicado por el regidor Ureña Bonilla.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla procede a leer artículo 33 del Código Municipal, motivo por el cual expresa que a su parecer tenía que existir un criterio al respecto en el que se indique que en el caso de la renuncia del presidente asumiera la vicepresidencia, motivo por el cual es de su desconocimiento cuando se tomará dicho acuerdo ya que faltan aproximadamente 2 sesiones lo que no permitiría que el 01 de mayo se lleve a cabo una sesión para la elección del nuevo presidente.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que a su parecer la Municipalidad de Moravia tiene por costumbre desde que se cambió el Código Municipal que las presidencias duren 1 año y no es ilegal, también indica que muchas veces lo que intentan es asustar con la "vaina vacía".

El regidor Roy Mora Araya presenta moción de orden a fin de suspender la sesión, ya que hace más de 4 horas se dio inicio, existen muchos compañeros que viajan bastante lejos y en el trabajo no se está avanzando mayor cosa.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que dicha práctica ya se sabe, externa además que dicha práctica es "inmoral" ya que se sigue posponiendo la correspondencia hasta que se haga el espacio correspondiente, motivo por el cual añade que se violenta la agenda semanalmente.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla solicita que las 2 mociones que presentó se le devuelvan para poder presentarlas la próxima semana en vista que no se verán el día de hoy.

Dado lo anterior el señor Presidente Municipal le devuelve las dos mociones, las cuales contienen el recibido de la presente sesión.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que hablan de la correspondencia, expresa que la regidora Jiménez Tabash habla que se suspende la agenda, por lo que expresa que la memoria de dicha regidora falla, ya que hace 2 años de manera arbitraria y en contra de lo que indica la norma, en un arrebató e ira lo que expresaba era "se acabó esto" golpeando fuertemente la campanilla.

Así mismo indica que dicha regidora suspendió las sesiones municipales aproximadamente 20 veces, pero ahora lo que manifiesta es que se trasgrede la agenda y la correspondencia porque se presenta una moción de orden, motivo por el cual indica que dicho acto es fallar a la memoria.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Roy Mora Araya, se acuerda con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y Manuel Alfaro Jara.

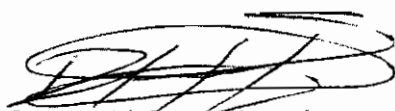


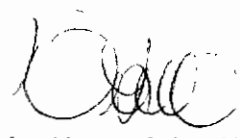


El regidor Manuel Alfaro Jara indica que lo que se hace hasta las 11:00 p.m o 12:00 p.m es prácticamente alcahuetear a los practicantes del "*maleantismo político*" que existen en el Concejo Municipal, los cuales todas las personas los tienen más que definidos, añade además que a su parecer la norma debería de ser de 6:00 p.m a 10:00 p.m y así demostrarle a todas las organizaciones las posiciones de algunos regidores que ni siquiera dan los votos en los dictámenes de comisión.

De igual manera expresa que se debe acabar con dicho "*maleantismo político*" que hace la "*chachalaca*", ya que la misma al referirse a la "*rata*" seguramente era al "*papá*" de la "*chachalaca*".

AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.


Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal


Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

